



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 93

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 19

celebrada el martes, 18 de junio de 2002,
en el Palacio del Senado

ORDEN DEL DÍA:

Contestación a las siguientes preguntas:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — De doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS), sobre la fuga de Carlos Somoza del Clan de los Charlines, así como actuaciones sobre el tema. (Número de expediente del Senado 683/000109 y número de expediente del Congreso 181/001488.) | 2171 |
| — De doña Carmen Romero López (GS), sobre los motivos de la paralización de los análisis de estupefacientes en Ceuta. (Número de expediente del Senado 683/000111 y número de expediente del Congreso 181/002461.) | 2171 |

— De doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS):	
Sobre la puesta en marcha del Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas, prometido por el anterior Ministro del Interior, don Jaime Mayor Oreja. (Número de expediente del Senado 683/000112 y número de expediente del Congreso 181/002504.)	2171
Sobre las ayudas a Entidades Locales con cargo al Fondo de Bienes Decomisados a los narcotraficantes. (Número de expediente del Senado 683/000114 y número de expediente del Congreso 181/002605.)	2171
— De don Vicente Ripa González (GS):	
Sobre los programas en los que está implicado el Plan Nacional de Drogas con el movimiento asociativo juvenil para prevención de drogas. (Número de expediente del Senado 683/000115 y número de expediente del Congreso 181/002606.)	2179
Sobre los programas ministeriales a través de los cuales se concede apoyo financiero para las actividades que los Ayuntamientos programan con destino a jóvenes en horario nocturno. (Número de expediente del Senado 681/000116 y número de expediente del Congreso 181/002607.)	2182
Sobre la existencia de algún plan de acercamiento y colaboración con los profesionales de los medios de comunicación para potenciar acciones de sensibilización y formación en el ámbito de las drogodependencias y la comunicación social. (Número de expediente del Senado 683/000117 y número de expediente del Congreso 181/002608.)	2186
Sobre los programas y Ayuntamientos que van a contar con subvenciones del Gobierno para llevar adelante actividades dirigidas a dar alternativas al ocio juvenil durante el año 2002. (Número de expediente del Senado 683/000118 y número de expediente del Congreso 181/002609.)	2182
Sobre la opinión del Gobierno acerca de si con la ayuda financiera existente se pueden llevar adelante iniciativas adecuadas para ofrecer cuantitativamente y cualitativamente alternativas al ocio juvenil. (Número de expediente del Senado 681/000119 y número de expediente del Congreso 181/002610.)	2189
Sobre la existencia en el Plan Nacional sobre Drogas de paquetes de formación dentro de su formación reglada y complementaria de animadores socioculturales, monitores de tiempo libre y otros mediadores sociales, preferentemente juveniles, como agentes preventivos en drogodependencias. (Número de expediente del Senado 683/000120 y número de expediente del Congreso 181/002611.)	2190
Sobre la posibilidad de proceder a la reasignación de las dotaciones presupuestarias necesarias en materia de acreditación y formación del profesorado, dentro del Plan Nacional sobre la Droga, para adecuarse a la resolución del Consejo y de los representantes de los Estados Miembros. (Número de expediente del Senado 683/000121 y número de expediente del Congreso 181/002612.)	2190
Sobre fomento por parte del Plan Nacional sobre Drogas de la relación entre los Centros educativos, el medio familiar y el entorno comunitario, a fin de potenciar la eficacia preventiva de la educación en materia de drogas. (Número de expediente del Senado 683/000122 y número de expediente del Congreso 181/002613.)	2191
Sobre la cantidad presupuestaria dedicada por el Plan Nacional de Drogas en el año 2002 para potenciar, impulsar y coordinar con las Administraciones implicadas la formación del profesorado en materia de drogas. (Número de expediente del Senado 683/000123 y número de expediente del Congreso 181/002614.)	2193
— De don Guillermo Hernández Cerviño (GS):	
Sobre las razones de la aleatoriedad en el número de denuncias instruidas por el Cuerpo Nacional de Policía contra establecimientos por la venta de alcohol a menores. (Número de expediente del Senado 683/000124 y número de expediente del Congreso 181/002615.)	2175

	Página
Sobre las razones del escaso número de denuncias instruidas por el Cuerpo Nacional de Policía contra establecimientos por la venta de alcohol a menores. (Número de expediente del Senado 683/000125 y número de expediente del Congreso 181/002616.)	2177
— De don Vicente Ripa González (GS), sobre el incentivo por parte del Plan Nacional sobre drogas a proyectos de investigación para mejorar los contenidos y metodología de los programas de promoción de la salud aplicados en el medio escolar. (Número de expediente del Senado 683/000127 y número de expediente del Congreso 181/002629.)	2193

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

CONTESTACIÓN A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- **DE DOÑA CARMEN ROMERO LÓPEZ (DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LOS MOTIVOS DE LA PARALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE ESTUPEFACIENTES EN CEUTA. (Número de expediente del Senado 683/000111 y número de expediente del Congreso 181/002461.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión de la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas, con las preguntas que se formularán al Delegado del Plan Nacional sobre la Droga, don Gonzalo Robles, al que damos la bienvenida.

Las preguntas números 1, 3 y 4, de doña María Jesús Arrate Varela Vázquez, que por razones de salud no puede comparecer, las posponemos a otra sesión, y empezamos por la pregunta número 2, que formula la diputada doña Carmen Romero López.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi grupo quiere, en primer lugar, agradecer la comparecencia del delegado del Gobierno, aunque manifieste también su más rotunda disconformidad porque es la última sesión de esta Comisión en este período de sesiones y quedan una serie de comparecencias sin celebrar.

El Grupo Parlamentario Popular ha impedido la comparecencia del ministro del Interior y vicepresidente primero del Gobierno, de la ministra de Sanidad, del ministro de Defensa, del director general de Instituciones Penitenciarias, del director del Instituto Nacional de Toxicología, del delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid, pues tanto la violencia que se ha vivi-

do en Madrid con los narcotraficantes, como las redes que trafican con pastillas de síntesis, como la excarcelación de narcotraficantes, como la situación de los laboratorios, no han sido, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, motivo interesante para que tengamos todos los grupos parlamentarios la posibilidad de entablar un debate con los ministros a los que he hecho referencia y poder transmitir a los ciudadanos lo que puede estar ocurriendo con los temas que acabo de enumerar.

El Grupo Parlamentario Popular ha considerado que estos temas no eran interesantes y por tanto ha ejercido su mayoría absoluta para que en este período de sesiones no podamos debatir sobre ellos. Que conste en acta, por tanto, nuestro más absoluto rechazo y nuestra más absoluta disconformidad porque, por primera vez en esta Comisión, quedan diez comparecencias para el próximo período de sesiones, cosa absolutamente insólita que nunca había pasado en esta Comisión Mixta y que se produce aquí por la posición del Grupo Parlamentario Popular, que ha servido de mordaza al Parlamento y que ha servido de candado para que aquí no se debatan esos temas. Incluso por respeto a las formas, normalmente en este Parlamento y en esta Comisión, los ministros han dado explicaciones, aunque hayan sido algo así como que no podían comparecer porque tenían que estar en tal lugar y esa obligación ministerial impedía su presencia en el Parlamento, etcétera. No puede ser que el Grupo Parlamentario Popular considere que esas razones deban ser normalmente esgrimidas para que el control del Ejecutivo, que es la labor del Parlamento, se paralice, pero ni siquiera han sido esgrimidas esas razones, que normalmente son razones formales que suelen ser suficientes para que el Grupo Parlamentario Socialista considere que puede haber un retraso en esa comparecencia.

Como saben sus señorías hay comparecencias que están pedidas desde *in illo tempore* y por tanto este desprecio al Parlamento, que se sustancia hoy aquí con el retraso de esas comparecencias es insólito, es la primera vez que ocurre en esta Comisión, y por tanto

esperemos que en el próximo período de sesiones no se repita.

Paso a la formulación de la pregunta, que también tiene un retraso de cuatro meses, señor Delegado.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, un momento, por favor.

Como usted ha alterado el orden del día, y me parece muy bien que diga lo que le parece oportuno en nombre del Grupo Parlamentario Socialista sobre un tema que no viene en el orden del día, lo que sí me parece de equidad y de justicia es que el representante del Grupo Parlamentario Popular tenga la opción de contestar a la formulación que usted ha hecho.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Sí, señor Presidente, pero eso no está fijado reglamentariamente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pero lo que no está previsto en ningún reglamento que yo conozca es que usted pueda poner a parir y de chupa de domine al Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Popular no tenga la opción de defenderse. Señoría, me parece que es elemental y primario que el Grupo Parlamentario Popular tenga la opción de contestar a lo que usted ha dicho, porque no viene en el orden del día. Usted tendría que haberse circunscrito a formular la pregunta, y entonces me parecería muy bien que no interviniera el portavoz, pero si usted ha hecho un alegato sobre cosas que no vienen aquí, me parece que es justo, y yo le he permitido absolutamente ...

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señor Presidente, tendrá su turno después, cuando intervenga.

El señor **PRESIDENTE**: No, no hay turno, no tiene por qué tener ningún turno. En esta Comisión no tienen turno más que los que preguntan y el que contesta. **(Un señor Diputado: Que hagan preguntas ellos.)**

Perdón, señorías, me parece que aquí nunca se ha aplicado con rigor el Reglamento, se ha permitido a todos los diputados y senadores decir lo que les ha parecido oportuno porque me parece que es el principio básico de la libertad, y usted ha dicho cosas que, yo por ejemplo, no comparto y que mi Grupo seguramente no comparte y tiene que tener opción para poder defenderse. Me parece que es elemental el derecho de defensa.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señor Presidente, ¿a qué artículo del Reglamento se acoge para darle la palabra?

El señor **PRESIDENTE**: Al principio general de que nadie puede ser condenado sin ser oído, y usted acaba de condenarnos y no nos permite que se nos oiga.

Yo presido esta Comisión, aunque comprendo que a usted no le guste, pero aquí el que preside y el que dirige los debates modestamente soy yo y no he hecho jamás uso de ninguna facultad, siempre he pretendido que todo el mundo haga lo que crea y tenga por conveniente, pero me parece impropio, insisto una vez más, que usted pueda decir lo que quiera y los demás tengamos que estar a su doctrina.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y a renglón seguido usted formulará su pregunta.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señor Presidente, es una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Pero si no hay cuestión de orden.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Sí, es una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Pues señoría, a mí no me gusta hacerlo, pero no tiene el uso de la palabra, lo tiene el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. **(La señora Romero López: Continúa la mordaza.)**

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Acogiéndome al principio elemental de contradicción consustancial a cualquier sistema democrático, y el nuestro como sistema parlamentario es un sistema democrático, el Grupo Parlamentario Popular en absoluto, jamás ha despreciado al Parlamento. Quizá la indolencia del propio Grupo Parlamentario Socialista, que en el Pleno del Congreso de los Diputados formula poquísimas preguntas en relación con esta materia le haya llevado a ese desasosiego a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Las comparecencias del Gobierno ante esta Comisión han sido ya innumerables. El señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, de quien depende toda la política de drogodependencias en este país, ha comparecido en numerosas ocasiones ante esta Comisión, y el Gobierno también ha comparecido a través de sus ministros en muchísimas ocasiones. Quizá la presidencia de la Unión Europea haga más difícil que los ministros puedan comparecer en la Comisión Mixta, pero sí es cierto que han comparecido en otras comisiones de su estricta competencia a contestar preguntas o interpelaciones en materia de drogodependencias. En absoluto admitimos la acusación del Grupo Parlamentario Socialista sobre desprecio al Parlamento.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias. **(El señor Ripa González: Ahora nos tendríamos que ir.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ustedes son libres, señor Ripa, de hacer lo que les parezca oportuno y no seré yo quien se lo impida, pero les pido por favor... **(El señor**

Ripa González: Si fuera por mi parte ya me habría ido.) (Rumores.—Protestas.) Usted puede hacer la protesta que quiera y tiene derecho a replicar, pero me parece elemental que se siga el orden del día, y si nadie se hubiera salido del orden del día sería extemporáneo que ningún portavoz interviniera; pero usted ha soltado un discurso —que yo calificaría de otra manera mucho más fuerte, y que no lo hago precisamente por respeto al Parlamento— saliéndose del orden del día. Lo que no se puede permitir, de ninguna manera, es que usted pueda decir lo que quiera en temas que no afectan para nada al orden del día de esta Comisión, y los demás tengan la obligación de escucharla atentamente y de no poder replicar. Ya le han replicado. Punto. A partir de ahora, yo le rogaría, por favor, que se circunscribiera al orden del día y que nos haga la pregunta que viene en el orden del día como número 2.

Tiene la palabra, señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Mi grupo lamenta que no se acuda al Reglamento del Congreso para dar o no la palabra, y que no sepamos a qué artículo puede haberse acogido el presidente de la Mesa. Recurrimos al letrado para que conste en acta y, en sucesivas ocasiones, se recurra al Reglamento para sustanciar el funcionamiento de las sesiones. Lo siento, señor Presidente, pero es la crítica de mi grupo al comportamiento del presidente de la Mesa. Espero que conste en acta.

El señor **PRESIDENTE:** Me parece muy bien; tiene usted derecho a criticarme a mí y a decir lo que le parezca oportuno, pero yo le pido por favor, encarecidamente, señora diputada, doña Carmen Romero, que se circunscriba al orden del día, y, si es usted tan amable, empiece con la formulación de la segunda pregunta.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Empiezo con la formulación de la pregunta sobre la paralización de los análisis de estupefacientes en Ceuta, porque me parece que existe una Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas y que es aquí donde tenemos que tratar esos temas, no en otras comisiones donde les apetezca más ir a los ministros. Es en esta Comisión donde se sustancian los problemas, los análisis y los debates sobre la materia de drogodependencias, a pesar de que el Grupo Parlamentario Popular la quiera dejar bajo mínimos. Por tanto, me limito a expresar cuál es el tema que, en el momento en que se formuló, que fue el 6 de marzo, era un auténtico problema. Hoy mi información es que esa cuestión se ha subsanado, pero en el momento en que se formuló la pregunta era un grave problema que se estaba viviendo en la ciudad de Ceuta, y desde luego mi grupo, a pesar de que han pasado cuatro meses y que el delegado del Gobierno no ha tenido un momento para venir antes y explicar qué era lo que

estaba pasando en Ceuta, a pesar de eso, cuatro meses después, tenemos que formular aquí la pregunta de un tema que, según la información que tiene nuestro grupo, se ha subsanado, pero que ha ocasionado abundantes prejuicios a personas que se han visto involucradas en diligencias judiciales.

Paso a explicar los antecedentes de la pregunta que son muy escuetos. La paralización de un cromatógrafo, es decir, de un instrumento que se usa para analizar las drogas y que es sustancial para poder, en el proceso de diligencias previas, ayudar a quienes tienen después que formular sentencias, a quienes tienen que encausar a los narcotraficantes que han detenido con sustancias, ese instrumento se estropeó o se hizo inservible, por lo que la ciudad de Ceuta ha vivido muchos meses sin que ese cromatógrafo pudiera estar funcionando.

Seguramente usted, señor Delegado, nos va a decir exactamente cuántos meses han sido los que han estado paralizadas las diligencias informativas y después los procesos judiciales como consecuencia de que este cromatógrafo haya estado inservible. Usted probablemente tendrá la fecha exacta desde que el cromatógrafo dejó de funcionar hasta que presumiblemente otro nuevo o el mismo haya vuelto a estar en funcionamiento. Nos gustaría saber cuántos meses han sido, porque mi grupo tiene constancia de que durante todo el año 2001 ha habido infinidad de retrasos por esta causa.

La ciudad de Ceuta tiene cuatro juzgados de instrucción y así, *bote pronto*, y sin tener una estadística exacta, puede haber cerca de diez mil diligencias previas abiertas, de las cuales un tercio puede corresponder a los delitos contra la salud pública, es decir, delitos que hubieran necesitado de este instrumento para poder seguir su trámite normal. La rotura o el mal funcionamiento de este instrumento, por tanto, ha hecho que se paralicen aproximadamente —porque no hemos hecho una estadística exacta— dos o tres mil diligencias previas de personas encausadas, que han visto lesionados todos sus derechos y garantías, porque no se ha podido sustanciar ningún tipo de proceso; esa paralización nos ha parecido poco normal en un estado democrático; es decir, que por este problema se hayan paralizado estas diligencias y estos procesos que, sin duda, no deberían haberse dilatado en el tiempo, y deberían de haberse producido en su momento.

Como sus señorías saben, sin el análisis de este tipo de estupefacientes no acaba la fase de instrucción y, por tanto, se lesionan los derechos de quienes están encausados, que son también ciudadanos; a pesar de estar encausados, son también ciudadanos.

Mi grupo cree que lo que se ha producido en esta ciudad es algo que no debería producirse en ninguna, pero incluso en la ciudad de Ceuta es aún más grave, porque como sabe el señor delegado del Gobierno la problemática de la droga es allí más grave que en cualquier otra circunscripción. Tal vez en otras de la península sea un problema grave igualmente, pero desde

luego la ciudad de Ceuta vive no solamente este problema, sino el tráfico con los inmigrantes y otro tipo de tráfico ilícitos, que desde luego hacen necesario un mayor empeño del Gobierno en lo que se refiere a dotación de recursos y de medios para que la situación se normalice. Por ello, si el señor Delegado del Gobierno nos va a decir que se subsanó el problema y que los procesos o las diligencias no se van a estancar en la fase de instrucción, porque el problema ha desaparecido, mi grupo considerará que la tardanza que ha tenido en subsanarse justifica esta comparecencia aquí, y desde luego no vamos a dejar pasar que situaciones de esta naturaleza se planteen sin que se aborden con la rapidez debida. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, prácticamente usted ha hecho la pregunta y la contestación; en su pregunta, usted misma ha afirmado que a estas alturas ya no hay un problema en la ciudad de Ceuta y que está resuelto el tema. Por ello, usted tiene que dar la vuelta al argumento tratando de justificar que ha habido una tardanza que, fíjese usted, la cifra en que el día 25 de marzo había un gran problema, y que ese día 25 de marzo es cuando usted hace la pregunta. Resulta que el día 7 de febrero, señoría, ya se había resuelto la adjudicación del concurso de los nuevos cromatógrafos; cuando dice que hace la pregunta el día 25 de marzo, el día 7 de febrero, es decir, un mes y algo antes, ya estaba resuelto ese problema. Lo que sucede es que quien le informa a usted no le informa completamente y no le dice que el día 7 de febrero ya se había resuelto un concurso por el cual se han adjudicado los nuevos cromatógrafos de gases y, por tanto, el laboratorio de Ceuta estaba, no ya el día 25, sino el día 7 de febrero con el problema resuelto.

Señoría, como usted sabe —creo que lo conoce aunque en sus etapas de gobierno hubo una cierta laxitud en los controles— los concursos, las adjudicaciones necesitan su tiempo y cuando la Administración del Estado efectúa una compra de material es necesario un concurso con una serie de plazos mínimos que se han de cumplir; por tanto, aunque uno identifica el problema tiene que convocar un concurso, efectuar una adjudicación de bienes, permitir que liciten los proveedores y llevar a cabo la adjudicación y todo este proceso no requiere unos días sino unos meses.

Por ello, señoría, aunque comprendo que le cuesta entender ese tipo de controles, nosotros los llevamos a rajatabla. Insisto, el 7 de febrero se había llevado a cabo la adjudicación; cuestión que puede usted imaginarse resulta bastante doméstica porque lo que ocurrió en el laboratorio de Ceuta fue que uno de los aparatos se

estropeó, de igual modo que se puede estropear una lámpara, el coche o la fotocopiadora; y cuando uno identifica la rotura de un aparato lo sustituye y compra otro; esto es lo que ha ocurrido en el laboratorio de Ceuta que, además, no ha sufrido ningún tipo de retraso porque los análisis se han estado realizando en el laboratorio de Algeciras, que está a una hora de Ceuta, y se han trasladado las analíticas en casos muy puntuales.

Por tanto, no ha habido retrasos y sí una decisión ágil que ha permitido convocar un concurso; se han adjudicado los cromatógrafos y el día 7 de febrero, es decir, mes y medio antes de que se hiciera la pregunta, el concurso de adjudicación ya estaba resuelto.

Por otra parte, esto forma parte —valga la redundancia— de un plan mucho más amplio y ambicioso; como usted sabe, nos encontramos con unos laboratorios muy obsoletos, incapaces de dar respuesta a las demandas actuales en el ámbito de las analíticas; desde que se elaboró la LOFAGE los laboratorios han pasado a Sanidad Exterior y ésta al Ministerio de Administraciones Públicas, el cual tiene un proyecto que ya se está ejecutando por el cual los laboratorios de drogas se han desdoblado en laboratorios de alimentos y laboratorios de drogas; ese plan permite la existencia en este momento de un proyecto de nuevas instalaciones, de más recursos materiales y además de más personal.

Por consiguiente, este proceso se está desarrollando y nos está permitiendo cubrir las nuevas necesidades con la eficacia que en este momento demandan los juzgados. Pero esté usted tranquila porque la cuestión puntual de Ceuta ya está resuelta antes del 25 de marzo, fecha de su pregunta, y he de decirle que lo más importante no es este tema puntual sino el hecho de que hay un proyecto global para todos los laboratorios de sanidad exterior que en este momento va a permitir que ese desdoblamiento al que me he referido permita la existencia de buenos laboratorios en el tema de drogas, con buenas instalaciones y con buen personal, porque el existente hasta ese momento aunque bueno era desgraciadamente escaso.

Muchas gracias, señoría

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado. Tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Delegado, gracias por su información. Mi grupo no tenía por qué saber que en esa fecha esta cuestión ya estaba adjudicada y lo plantea cuando la información de los retrasos es ya tan alarmante que exige una pregunta en el Parlamento.

Pero no me ha respondido a la pregunta más importante que le he formulado. ¿Desde cuándo está sin prestar servicio el cromatógrafo y hasta cuándo?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Romero.

Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor Presidente.

Señoría, ya le he dicho que el problema no es dónde se hacen los análisis sino que éstos se hagan y he de decirle que en ningún momento se han paralizado los análisis en Ceuta sino que se han llevado a cabo en el laboratorio de Algeciras. Y también he de decirle que la fecha de adjudicación fue el 7 de febrero porque el anterior cromatógrafo se estropeó y no funcionaba (**La señora Romero López: ¿Cuándo?**) por lo que ha habido unos meses que no se ha podido utilizar; desconozco la fecha en que se estropeó pero le puedo asegurar que todos los análisis que había que realizar en Ceuta se han hecho en el laboratorio de Algeciras; por tanto, a usted le tiene que preocupar que se hayan hecho o no los análisis; (**La señora Romero López: ¡Un retraso!**) cuando se estropea un cromatógrafo es necesario poner en marcha un procedimiento; yo no puedo irme a la esquina o al Corte Inglés a comprarlo, tengo que convocar un concurso y este proceso tarda muchos meses; lo que se ha hecho mientras tanto es tomar la decisión de trasladar las analíticas al laboratorio de Algeciras.

Por consiguiente, a usted le preocupan los análisis de Ceuta y, repito, éstos se han realizado en Algeciras; ha habido una respuesta y al mismo tiempo se ha llevado a cabo un procedimiento administrativo por el cual se han convocado concursos, y ya el día 7 de febrero estaba adjudicado el nuevo cromatógrafo de gases.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado.

— **DE DON GUILLERMO HERNÁNDEZ CERVIÑO (GS), SOBRE LAS RAZONES DE LA ALEATORIEDAD EN EL NÚMERO DE DENUNCIAS INSTRUIDAS POR EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA CONTRA ESTABLECIMIENTOS POR LA VENTA DE ALCOHOL A MENORES.** (Número de expediente del Senado 683/000124 y número de expediente del Congreso 181/002615.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a la pregunta número catorce, de don Guillermo Hernández Cerviño, quien tiene la palabra.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero dar la bienvenida al señor Robles. Lamento que casi todas las comparecencias y todas las actuaciones del Gobierno en ocasiones comiencen precisamente por una polémica; casi siempre es mal comienzo y significa que de alguna manera se tensiona la situación cuando no existe motivo para ello. (**El señor Pérez Corgos: ¡Eso no sucede nunca!**)

Quiero preguntar al señor Delegado cuáles son las razones de la aleatoriedad en el número de denuncias instruidas por el Cuerpo Nacional de Policía contra establecimientos por la venta de alcohol a menores. Evidentemente, tanto esta pregunta como la siguiente se plantean por un problema que está ocurriendo en esta sociedad en la que nos ha tocado vivir.

Es cierto que desde la llegada al poder del Partido Popular y en concreto con el Plan Nacional sobre Drogas no se han realizado estudios exhaustivos sobre los nuevos modelos de consumo, sus causas y sus consecuencias; por tanto, partimos de una condición de desventaja muy seria para definir qué está sucediendo.

Últimamente con cuestiones como *el botellón* se vuelve a abrir una vez más el debate sobre el consumo de drogas, el uso del tiempo libre entre los jóvenes e inmediatamente nos planteamos qué hace la sociedad y qué hace el Gobierno; tenemos que tener claro que la sociedad en general y la gente joven en particular consumen sustancias nocivas para su salud, las cuales constituyen un tema ya bastante viejo, en algunos casos incluso aplaudido por ciertas campañas de publicidad y ciertos hábitos de consumo, entroncados en nuestra cultura latina; pero también los hábitos de consumo cambian y la percepción que de los mismos tenemos varían.

Las últimas encuestas hablan que en el consumo de alcohol por los menores se ha producido una ligera disminución, un tres por ciento, mientras que se ha producido un aumento en los mayores en cuanto al tipo de bebida; esto plantea un problema que no es pasajero sino que afecta a los planes que desarrolla el propio Gobierno; pero todo el mundo tiene responsabilidad porque es evidente que no es una cuestión que esté solamente sesgada hacia el Gobierno, también afecta a los educadores, los empresarios, los publicistas, etcétera; el Gobierno debe actuar a través del plan sobre las drogas y en concreto a través de la coordinación prevista en las leyes.

Nosotros necesitamos saber por qué las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la hora de cumplir lo previsto en la ley no marcan un límite de actuación que nos ofrezca alguna seguridad; es una cuestión delicada, la mezcla de alcohol, policía y jóvenes puede llegar a ser —permítanme la redundancia— un cóctel explosivo y es evidente que los poderes del Estado han de prevenir pero es evidente también que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado deben intervenir para detener esta cuestión. Después volveremos sobre este asunto.

Pero lo que me interesa resaltar es que nos encontramos con una serie de denuncias instruidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a establecimientos públicos por la venta de alcohol a menores que realmente dicen muy poco a este respecto. Conocemos que este problema que existe; no estoy muy seguro del número exacto, pero creo que en España el número de

bares supera los 300.000, aunque si cambiamos la denominación y pasamos a establecimientos donde se vende alcohol nos encontramos con gasolineras, quioscos, restaurantes, o quizás el hermano o el amigo mayor que lo compra, etcétera; por tanto, podemos hablar de un número que probablemente cuadriplique la cifra citada anteriormente. Y resulta que entre las obligaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado figura precisamente esta prevención. No podemos excusarnos con escudos administrativos como la Policía Municipal, la Guardia Civil, etcétera. Pero sabemos que en España el número exacto de denuncias en los últimos años, desde 1996 a 2001, ha aumentado en 134 y, sin embargo, el número de bares aumenta pero la prevención en este campo no existe.

Después de comprobar estos datos me llama la atención el hecho de que en algunas provincias parece existir una impunidad absoluta, no se refleja ninguna actuación, como Orense, por citar un ejemplo, donde desde 1996 no se ha producido una sola denuncia a este respecto, mientras que en otras provincias, como Cantabria, se ha pasado de una denuncia a 173. Esto significa que las estrategias tanto del Plan sobre drogas como de los documentos de la Presidencia no se cumplen y repito que hemos de plantear la coordinación, que es obligación suya, y dejarnos de publicidad y de tantos congresos, etcétera, y conseguir que los proyectos lleguen a ser una realidad.

Por tanto, quisiera conocer los motivos de que haya diferencias tan importantes entre los datos correspondientes a las distintas comunidades autónomas, por ejemplo, el caso de Cantabria, que antes comentábamos, con 173 denuncias, y el caso de Orense, sin ninguna, por no referirme a otros casos, como el de Navarra, con una denuncia; Albacete, con dos; el País Vasco, sin ninguna —supongo que será por falta de datos—; Murcia, con ocho; Las Palmas, con dos, Sevilla, también sin ninguna, etcétera. En resumen, me gustaría que se refiriera al porqué de esa aleatoriedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted sabe, la vigilancia, la inspección, e incluso las sanciones no son funciones exclusivas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino que son compartidas fundamentalmente con las policías autonómicas, en las comunidades donde las hay, y las policías locales.

Tengo la lista de todas las leyes elaboradas por las comunidades autónomas, tanto en materia de drogodependencia como de otra naturaleza —que no voy a leer

a sus señorías para no cansarles—, leyes que adjudican a las policías locales, en todas las comunidades, y también a las policías autonómicas, en aquellas en que éstas existen, las competencias de inspección y sancionadora en esta materia. Y en cuanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que también tienen competencias en este campo como consecuencia de la Ley de Seguridad Ciudadana, actúan siempre a petición de una denuncia, es decir, no realizan planes de inspección. Así pues, esa estadística no refleja realmente la labor sancionadora e inspectora que se lleva a cabo en el conjunto del Estado por parte de las policías locales y las policías autonómicas, y que en algunos casos, como digo, también realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque recoge exclusivamente la labor de éstos últimos, que insisto actúan a petición de una denuncia formulada contra un establecimiento. A los datos que aparecen en esa estadística habría que añadir los que reflejan el esfuerzo que se hace por parte de las comunidades y los ayuntamientos. De ahí que no exista tal aleatoriedad, porque ésta no es una cuestión que decidan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que vuelvo a insistir que actúan a petición de las denuncias que se formulan.

Probablemente lo que se refleja en la estadística es una sensibilidad por parte de las autoridades de Cantabria que ha provocado una serie de denuncias, es decir, que ha hecho intervenir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y en cuanto a lo que ocurre en otras provincias o comunidades, sencillamente no hay datos al respecto porque éstos, bien se recogen en las estadísticas de las policías locales, bien en las correspondientes a las policías autonómicas o a las unidades adscritas a la comunidad autónoma correspondiente.

En resumen, en estos momentos la inspección de esta naturaleza no es una labor ordinaria de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino que está depositada en las policías locales y autonómicas, mientras que las primeras actúan cuando se interpone una denuncia o se altera el orden público.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor Hernández Cerviño.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Gracias, señor Presidente.

Me hubiera gustado que el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas me contestara aportando los datos correspondientes a las denuncias que se han presentado por otros Cuerpos. Sin embargo, no ha sido así. Eso indica una evidente falta de coordinación. En cualquier caso, sigo insistiendo en lo mismo; una de dos: o la gente es buenísima, o se callan esos datos, porque lo cierto es que estas son denuncias instruidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es

decir, relativas a los casos en que éstas actúan a instancia propia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le he contestado en función de la pregunta que usted me ha formulado. Usted no me ha pedido ninguna otra información, pero si usted la solicita, bien por escrito, bien oralmente, estaré encantado de facilitársela, entre otras razones, porque la Delegación del Gobierno no solamente lleva a cabo una labor de coordinación en esta materia, sino que también es un punto focal de información, y solemos recoger la información de quien quiere proporcionarla. Pero es evidente, y usted lo sabe, que hay alguna que otra administración para la cual colaborar con la Administración central no le genera un entusiasmo desmedido.

Dicho esto, tenemos bastante información que seguramente le ayudará a entender la explicación que le he dado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE DON GUILLERMO HERNÁNDEZ CERVIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS RAZONES DEL ESCASO NÚMERO DE DENUNCIAS INSTRUIDAS POR EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA CONTRA ESTABLECIMIENTOS POR LA VENTA DE ALCOHOL A MENORES. (Número de expediente del Senado 683/000125 y número de expediente del Congreso 181/002616.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, formulada por el mismo diputado, don Guillermo Hernández Cerviño.

Su señoría tiene la palabra.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta anterior se refería a las razones de la aleatoriedad en el número de denuncias instruidas por el Cuerpo Nacional de Policía contra establecimientos por la venta de alcohol a menores, mientras que ésta tiene por objeto conocer los motivos de la escasez de ese tipo de denuncias.

Permítame que le diga que en este caso no se distingue usted del resto de la Administración. Siempre hay alguien al lado que tenía que haber hecho el trabajo; en este tema, la policía municipal, en otro, un organismo diferente —el marco competencial del Estado, al establecer el modelo autonómico, siempre tiene recursos

fáciles para ello—. Por cierto, me gustaría que se matizara más en la labor de coordinación que dirige usted y se conociera claramente el motivo por el que las comunidades autónomas a que usted ha hecho alusión no aportan datos y los esfuerzos que ustedes han realizado en ese sentido.

Como digo, esta pregunta se refiere a la escasez de ese tipo de denuncias por parte del Cuerpo Nacional de Policía. Como ya he indicado, en 1996 se presentaron un total de 257 denuncias, mientras que en 2002 éstas han sido 391, es decir, 134 denuncias más. Sin embargo, eso no se compadece con la percepción actual que existe sobre el botellón, la prevención del uso recreativo de las drogas, etcétera.

El 28 de febrero de este año, es decir, durante nuestra Presidencia de la Unión Europea, se planteó en el Consejo de Europa al grupo horizontal de drogas una propuesta-resolución sobre dicha prevención. Es cierto que la Comunidad tiene entre sus competencias la de contribuir a mejorar la salud pública, prevenir enfermedades humanas y evitar las fuentes de peligro para la propia salud. Y ese es el caso que ahora nos ocupa.

Con anterioridad, el 5 de junio de 2001, se elaboró una recomendación —que usted conoce— sobre el consumo de alcohol por parte de los jóvenes, y en particular de los niños y adolescentes, recomendación que previene sobre los problemas que dicho consumo produce.

Lo que se pretendía por parte de la Unión Europea era continuar con los esfuerzos en lo que se refiere a la limitación de la oferta de alcohol, su producción y distribución, ya que las medidas de control son el mejor elemento preventivo. Sin embargo, la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no difiere en este caso de lo que hace en otros campos. Así, los datos de aumento de la criminalidad durante 2001 son espectaculares y preocupantes, pero esos resultados no se han gestado sólo en un año. Sin embargo, la preocupación por el botellón parece que haya explotado durante este año, es decir, se ha dado un falso mensaje de inseguridad, porque el botellón en sí mismo no genera inseguridad ciudadana; puede engendrar incomodidad, suciedad, u otro tipo de problemas. Por tanto, si la inseguridad ciudadana va en aumento, y no se produce de forma mínimamente importante en el entorno del botellón, eso indica que el Gobierno se distrae a la hora de llevar a cabo esa prevención entre las capas de la población que son más proclives a dejarse influenciar e incluso a ser estigmatizadas por parte de los adultos.

El consumo de alcohol y el fracaso escolar parece que van unidos, pero la falta de prevención es evidente si consideramos las obligaciones que la ley impone a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. La misma relación que antes hemos establecido y la estadística que todos conocemos reflejan claramente que no hacemos el trabajo que tenemos que hacer. ¿Por qué? Quizá se deba a una sencilla razón: a que el Gobierno ha dismi-

nuido de forma alarmante el número de policías. Porque, señorías, tenemos muchos cuerpos de seguridad privados —aproximadamente un número de 100.000 personas—, pero la Policía Nacional cuenta con 50.000 miembros, y hasta dentro de cuatro años no podremos recuperar el nivel que existía en 1996. Por tanto, la labor de la Policía Nacional, que debería ser mucho más profesional y efectiva, se está llevando a cabo por porteros de discotecas, guardias de seguridad privada, etcétera, que en realidad persiguen la acumulación del negocio.

Así pues, quisiera conocer las razones de la escasez de ese tipo de denuncias instruidas por el Cuerpo Nacional de Policía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DE GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor Presidente.

Señoría, ya le he explicado las razones que había; no tengo ningún argumento nuevo que darle. Le he dicho cómo se distribuyen los planes de inspección, cómo actúan los Cuerpos de Seguridad del Estado y en qué circunstancias, es decir, previa interposición de denuncia, cuando hay una alteración del orden público o cuando se pone en peligro la seguridad ciudadana. Ésas son las circunstancias en las que intervienen los Cuerpos de Seguridad del Estado y no en los planes ordinarios de inspección, a no ser que exista una petición de la Junta de Seguridad Ciudadana en la que se haya decidido que haya un plan global, lo que no suele suceder.

Ha hecho usted unas afirmaciones con mucha seguridad, lo cual me preocupa, pues considero que antes hay que documentarse. Dice usted que durante estos años el Gobierno no ha elaborado ningún estudio para lograr averiguar qué está sucediendo con los nuevos patrones y tendencias, pero cualquiera que consulte nuestra página web podrá comprobar que hemos hecho muchas cosas, y entre ellas, desde luego, una serie de estudios permanentes. Las encuestas de tendencias no solamente recogen datos epidemiológicos, sino que también recogen estudios cualitativos muy importantes sobre cómo está evolucionando el fenómeno. Y esto es algo en lo que esta Delegación lleva insistiendo desde el principio, desde 1996, es decir, en que había un cambio en las tendencias y en los patrones, y no solamente hemos elaborado estudios de población y estudios escolares, que se elaboran todos los años, sino que hemos realizado estudios tan importantes y que se han constituido en referentes como el denominado «Salir de marcha», que usted conocerá y que se refiere específicamente a este problema; hemos elaborado estudios sobre siete importantes ciudades españolas en las que

se da este fenómeno, todo ello, además, de difusión pública, es decir, todo está en la página web. Así, pues, creo que podemos pensar que sabemos algo sobre la evolución del fenómeno, sobre qué es lo que está pasando y cuáles son las razones de ello, lo cual nos sirve para orientar nuestras estrategias y está publicado en el informe del Observatorio.

Asimismo, ha hecho usted una afirmación, que ya le he oído decir en alguna otra ocasión, sobre la preocupación súbita que se ha generado acerca de «el botellón». En otra comparecencia ya le expliqué que ésta es absolutamente incorrecta porque el Congreso de jóvenes, noches y alcohol se preparó durante más de un año y previamente a su celebración hubo cinco seminarios realizados por sociedades científicas u organizaciones no gubernamentales que lo prepararon adecuadamente. El que esto haya coincidido de forma mediática con una preocupación no sé si será o no una casualidad, pero lo cierto es que el Congreso se había preparado durante un año con la celebración de una serie de seminarios de preparación —valga la redundancia—, y por tanto, éste engloba efectivamente el problema en lo que a nosotros nos parece más preocupante.

Sobre el tema de «el botellón» ya le he dicho hasta la saciedad que lo que menos preocupa a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas es la inseguridad, lo que más nos preocupa es el patrón de consumo, el fenómeno de abuso del alcohol, especialmente por parte de los adolescentes, que es a lo que se ha dedicado ese Congreso y, por cierto, también la ley que el Gobierno acaba de remitir al Consejo de Ministros y que en este momento se encuentra en período de informe.

En cuanto a la Policía, usted debería ser más justo en sus análisis, porque las pérdidas que han experimentado las plantillas de la Policía y de la Guardia Civil se remontan a un tiempo bastante anterior a 1996. Quiero que vea usted las estadísticas de lo que realmente ha sucedido hasta ese año y podrá comprobar que la Policía y la Guardia Civil llevaban perdiendo plantilla desde hace muchos años. Y es precisamente en estos últimos años, y de una forma más clara y contundente en éste, cuando se está intentando recuperar los niveles de plantilla de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, algo que efectivamente no se improvisa. Un policía no se forma en 15 días, sino que requiere de un cierto período de tiempo, es preciso que salga la oferta pública de empleo, tiene que ir a las academias, formarse, pasar a las plantillas, y eso, como usted sabe, no es algo que se pueda improvisar de la noche a la mañana. Por tanto, busque usted las razones y las estadísticas referentes a cuáles fueron los años en los que se empezó a perder realmente plantilla tanto en el Cuerpo Nacional de Policía como en el de la Guardia Civil.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado. Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para matizar una cuestión: las plantillas habían disminuido, pero ahora esa disminución se ha acelerado de una forma extraordinaria. Además de ello, quisiera hacer una pequeña puntualización: cuando he hablado de estudios me refería a estudios exhaustivos. Usted mismo ha dicho que se han estudiado siete ciudades y me parece que la muestra no es suficiente.

En cuanto al Congreso sobre alcohol, noches y jóvenes, el señor Ministro del Interior anunció, entre otras medidas, que se iba a elaborar una ley para prohibir el consumo de alcohol en la vía pública y aumentar el límite de edad para poder comprar alcohol hasta los 18 años, y respecto de las demás medidas anunciadas, es decir, aquellas que se referían a la publicidad y a perseguir la venta ilegal, ya estaban legisladas desde hace tiempo y es reprochable el que todavía no se hayan establecidos mecanismos para su cumplimiento.

Por tanto, el tema no debe centrarse en lo policial, sino en lo preventivo. Le rogaría que hablara usted con sus superiores, y en concreto con el señor Rajoy, y que le dijera que acelere las plantillas y que volvamos cuanto antes a la normalidad en vez de resistir heroicamente, porque tenga usted la absoluta seguridad de que ningún miembro de la oposición quiere hacer leña del árbol caído respecto de este tema, porque los sufridores no están aquí precisamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor Delegado del Gobierno, ¿desea usted intervenir?

El señor **DELEGADO DE GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor Presidente, pero no tengo nada más que añadir.

— **DE DON VICENTE RIPA GONZÁLEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LOS PROGRAMAS EN LOS QUE ESTÁ IMPLICADO EL PLAN NACIONAL DE DROGAS CON EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO JUVENIL PARA PREVENCIÓN DE DROGAS.** (Número de expediente del Senado 683/00015 y número de expediente del Congreso 181/002606.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Vicente Ripa González, del Grupo Socialista, sobre los programas en los que está implicado el Plan Nacional de Drogas con el movimiento asociativo juvenil para prevención de drogas.

Tiene la palabra el señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente, y gracias también a usted, señor Delegado por su comparecencia ante esta Comisión para responder a las

preguntas que, a través de este diputado, presenta el Grupo Socialista.

He presentado diez preguntas en esta Comisión, y entiendo que son demasiadas y que se debería haber intentado repartirlas, pues puede llegar a ser un tanto aburrido este monólogo, este partido de pelota a diez tantos entre el delegado del Gobierno y este diputado. Como yo no deseo intentar vencer hoy aquí a nadie, sino más bien intentar convencer, a pesar de que juego con un delegado del Gobierno que, como todo el mundo sabe, tiene sus orígenes maternos en Navarra, y por tanto, también conocerá el juego de la pelota, vamos a intentar jugar de tal manera que consigamos sacar bien y restar mejor. (**Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—El señor Revuelta Méndez: ¡Saca, saca!**) Hoy los señores Diputados del Grupo Popular están un tanto nerviosos (**Risas**), no sé si será porque las vacaciones están próximas y no querían asistir a esta Comisión, motivo por el que sólo incluimos en el orden del día preguntas y no proposiciones no de ley.

Asimismo, señor Presidente, debo decirle que me ha extrañado su actuación de hoy cuando se ha tramitado la primera pregunta de la diputada socialista...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa, no me gustaría entablar ningún tipo de debate con usted. Conozco mis funciones y sabe usted perfectamente que quizá debería haber impedido a doña Carmen Romero que interviniera (**La señora Romero López y el señor Ripa González: Exactamente.**) No obstante, trato de ser absolutamente tolerante en el sentido de que cada diputado y cada senador diga aquí lo que tenga que decir, pero no puedo impedir que los demás se tengan que marchar a casa habiendo soportado aquí lo que se les ha dicho y sin poder contestar.

Por tanto, señoría, ese debate se ha cerrado y le rogaría encarecidamente —por favor, querido Vicente— que se circunscriba a las preguntas.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Señor Presidente, parece mentira que con los años que tenemos, tanto usted como yo, no nos demos cuenta de que a veces, y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid (**El señor Revuelta Méndez: ¡Saca, saca!**), todos: ustedes y nosotros, nosotros y ustedes —y a ver si el gracioso que dice lo de «saca, saca» se calla ya, porque ya está bien—, como decía, todos hacemos lo que tenemos que hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, mantengamos la cordura y el ambiente que siempre ha caracterizado a esta Comisión.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: El ambiente y la cordura que he tenido yo concretamente en esta Comisión, que no todos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Pero es que vamos a empezar otra vez a discutir sobre si somos todos o no lo somos? (**Risas.**)

Por favor, señor Ripa, comencemos con la pregunta número 5.

(**El señor Revuelta Méndez: ¡Saca, saca!**)

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Señor Delegado, hojeando la prensa del último mes podemos ver que en ella hay continuos comentarios... Tengo ganas de ver la cara del que me dice que saque. (**La señora Romero López: ¡Pues, mírala, mírala!**) Quisiera ver qué cara tiene, pero no se la veo.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, usted tampoco se caracteriza por permanecer callado cuando los demás intervienen.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Pero lo ha repetido tantas veces...

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores, por favor.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Digo que hojeando la prensa del último mes comprobamos que en ella aparecen continuamente noticias relacionadas con la droga. Esto me lleva a deducir que el consumo de droga en nuestro país es un tema importante. Si atendemos a las consultas y estadísticas realizadas por diferentes empresas, vemos que la droga aparece como el tercer problema de los españoles, detrás del terrorismo y del empleo. Y bien es verdad que el tema de la droga son como dientes de sierra, depende si hay algún hecho importante desde el punto de vista de la actualidad para que se magnifique más o menos su importancia. Lo que debemos tener todos claro es que es un problema de Gobierno y es un problema de la oposición y que entre todos debemos tratar de prevenir su consumo.

En mis sucesivas intervenciones en esta Comisión siempre he intentado demostrar esta teoría. Al propio delegado del Gobierno le he formulado varias preguntas e incluso he presentado dos proposiciones no de ley sobre prevención de drogas en centros escolares —por cierto, proposiciones no de ley que fueron rechazadas por el Partido Popular—. Si bien es verdad que un mes más tarde de mi segunda proposición no de ley, en el Congreso de Jóvenes, noche y alcohol, el discurso de la Reina —que, por supuesto, no me copió— iba en la misma dirección que la proposición no de ley de este diputado, incluso se lo comente a algún diputado del Partido Popular en la inauguración de aquel Congreso. Aquel discurso fue aplaudido, como no podía ser de otra manera, por todos los diputados presentes y, además en aquel acto de inauguración se propuso tanto por parte del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro del Interior como por parte del propio Delegado del Gobierno incluir una asignatura de educación para la

salud en los planes de estudio de la nueva ley de calidad. Esa asignatura ya existe y no hacía falta introducirla. Está en la LOGSE; lo que pasa es que algunos no se han leído la LOGSE o lo han hecho sólo para criticarla, pero no se la han leído a fondo; está en los temas transversales de educación para la salud. Sería más que suficiente si se hiciera tal y como recomienda la LOGSE, si en los centros escolares de educación primaria y de educación secundaria obligatoria se explicara a los alumnos, a través de los temas transversales, la problemática de la prevención de las drogas. Lo que ocurre es que no se explica, no se hace; se hace en algún momento y en algunos centros determinados.

Por lo tanto, a mí me gustaría que el delegado del Gobierno contestara a la pregunta de cómo está implicado el Plan Nacional de Drogas con el movimiento asociativo juvenil para prevención de drogas. Sería la primera pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor delegado, tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Habíamos hablado de que iba a haber un bloque de preguntas.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Si quiere, sigo con otras preguntas.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Yo le contesto una a una, si quiere.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Al final las va a formular una por una o las va a agrupar? Lo digo por mantener un sistema.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Una por una.

El **SEÑOR PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE LAS DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor Presidente.

Señorías, como saben ustedes, las competencias de la delegación del Gobierno en lo que significa la promoción directa han quedado mermadas como consecuencia de las transferencias a las comunidades autónomas en materias, fundamentalmente, del ámbito de la promoción de las políticas juveniles y especialmente en las políticas educativas. No obstante, nos queda la labor de coordinación y potenciación de determinadas actividades. (**El señor Vicepresidente, Álvarez Álvarez, ocupa la Presidencia.**) Fruto de esas circunstancias es por lo que utilizamos nuestros propios presupuestos para potenciar determinados programas,

apoyando a las comunidades autónomas a través de sus planes autonómicos y apoyando también a las organizaciones no gubernamentales a través de la orden de subvenciones. Más concretamente, en lo que significa el apoyo a organizaciones no gubernamentales de carácter juvenil, en los últimos cinco años se ha distribuido una cantidad, vía subvenciones de 1.700.000 euros, aproximadamente 268 millones de pesetas, que han sido ejecutados por organizaciones tales como Cruz Roja de la Juventud, la Asociación Juvenil Expresión Gitana, Asociación de Prensa Juvenil, Energy control, la Asociación de Estudiantes, Amigos de Trabajo Social y la Confederación de Estudiantes. Hay otra serie de entidades que sin ser específicamente juveniles aplican programas que van destinados a la población juvenil; es el caso de Proyecto Hombre, UNAD, FARE, de Caritas, FAD, Deporte y Vida, entidades que tienen programas dirigidos especialmente a los jóvenes. La delegación también ha hecho otra serie de acuerdos a través de la ley del fondo, mediante los que ha distribuido aproximadamente dos millones y medio de euros, destinados fundamentalmente a apoyar entidades que hacen programas especialmente de ocio y de ocio alternativo juvenil. Es el caso, por ejemplo, de Abierto hasta el Amanecer, o las campañas que hemos desarrollado con Cruz Roja de la Juventud. Como saben, éstas son actividades específicamente juveniles, más las que después ha hecho directamente la propia delegación. Consideramos que la más importante ha sido el Congreso de Noche, jóvenes y alcohol, que ha sido un debate por y para la juventud y en el que ha participado el INJUVE, el Instituto de la Juventud de España, Cruz Roja de la Juventud y el Consejo de la Juventud de España, que como saben fue coorganizador de este congreso y que tenía una importante responsabilidad en el mismo. Por lo tanto, éstas son básicamente las entidades con las que trabajamos más habitualmente y que son las que de alguna manera están desarrollando las actividades dirigidas directamente a los jóvenes.

Quiero resaltar muy especialmente, porque están de máxima actualidad, todas las actividades dirigidas a reducir el daño, a reducir los riesgos. Por ejemplo, les he citado a ustedes lo que financiamos a la Asociación Entidad ABD, que es donde se engloba el programa de Energy control. Energy control, como bien conoce usted, es un programa de reducción del daño, especialmente pensado e ideado en su origen para drogas químicas, sintéticas, anfetaminas, pero también se está extendiendo en este momento a drogas como la cocaína. Quiero hacer especial hincapié en ello porque en estos días está habiendo una secuencia permanente de noticias referidas a las pastillas y a los incidentes que están pasando.

Por una parte, quiero que se sepa que estamos haciendo un gran esfuerzo en este terreno desde hace años, tanto en lo que se refiere a información y preven-

ción como a reducción del daño y, por otra, quiero aprovechar para decir algo en esta comisión que no tiene relación con su pregunta. Hace unos días los padres de los chicos de Málaga estuvieron reunidos conmigo y comprendiendo el dolor que en este momento deben tener y comprendiendo que hay veces que uno acierta más que otras, me gustaría decir en tono de desagravio hacia ellos en esta Comisión, que nosotros no tenemos datos para poder afirmar que estos chicos fueran consumidores habituales o no. Hay mucha información —información de los amigos, de las declaraciones policiales, del entorno, de los medios de comunicación— que podía inducir a pensar esto, pero los datos reales son los que aporta el Instituto Toxicológico, que indiscutiblemente aporta el dato de que ha habido un consumo en diferentes dosis, que puede enjuiciarse con un carácter más o menos importante, en todo caso un consumo problemático, pero de ese análisis no pueden inducirse con seguridad que fueran consumidores habituales o no. En lo que sí insisto, desgraciadamente, es en que hubo un consumo que tuvo consecuencias fatales para estos chicos.

Entonces se aprovechó también para decir que lo importante es que hablemos del fenómeno, y lo que esto ha demostrado una vez más —esto y otros muchos casos— es que el consumo de drogas sintéticas es enormemente peligroso para la salud, se tome una pastilla o se tomen cinco pastillas, porque hay personas que son vulnerables a una sola dosis y personas vulnerables a seis o siete.

Permítanme que me alargue en este tema porque lo estoy haciendo en desagravio a unas personas que me lo han solicitado. **(La señora Romero López: Eso es una petición de comparecencia. Esto es un abuso.)** Por lo tanto, insisto en la gravedad que tiene tomar una pastilla, cinco o siete. Hay personas vulnerables, hay personas que no sienten el riesgo y pueden pensar que en esa escalada no hay peligro. Y quiero decir algo más, y es que no siempre las consecuencias son de muerte o de comas, si me apuran ustedes son los casos más dramáticos de todos, pero son los menos. No sólo tenemos que pensar en los chicos que afortunadamente no fallecen o no entran en coma, sino en los muchos chicos que por no tener una percepción del riesgo adecuada están tomando pocas o muchas pastillas, pero las están tomando, lo que va a generar unos daños irreversibles a su organismo, especialmente de carácter psiquiátrico. Lo que nos dice la experiencia de los países de nuestro entorno es que las patologías más graves que se van a generar con las pastillas van a ser las psiquiátricas y, por lo tanto, desgraciadamente, veremos chicos con taras y problemas de comportamiento, con psicosis, con neurosis, con esquizofrenias, y eso es lo que tenemos que trasladar a la opinión pública, que no se trata solo del problema de un coma, del problema de un fallecimiento, sino que es el problema de una generación que puede verse afectada gravemente en su capa-

cidad de relacionarse, de trabajar, de socializarse, por unos consumos problemáticos de pastillas.

Digo esto, primero, para dejar claro lo que se apuntó en su momento como desagravio a las familias de estas personas, respetando su dolor y sabiendo que, aunque pudo haber un consumo problemático, no se puede afirmar que fueran realmente consumidores habituales, o no.

Vuelvo al hilo de mi pregunta diciéndole que estamos trabajando con organizaciones juveniles y con entidades para llegar a dos niveles: la prevención a quien no consume y, a quien consume, procurarle, si es posible, una información que le ayude a dejar esos consumos. Este es el caso, por ejemplo, de entidades como *Energy Control*, que están haciendo un esfuerzo importante por llegar a lugares a los que probablemente no se llegaría desde otros niveles institucionales. Por lo tanto, deben ser las propias instituciones juveniles las que lleguen a los ambientes juveniles.

Muchas gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Gracias, señor Delegado.

Tiene la palabra el señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Gracias.

Sólo deseo aclarar dos cuestiones. Una, que en la contestación del Delegado del Gobierno se ha demostrado que a veces, se aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid, y es normal. Por eso me ha parecido antes tan anormal que se estableciera semejante debate, semejante discusión por algo que la Diputada socialista aprovechaba porque evidentemente debía aprovechar este momento. Ahora, el Delegado del Gobierno ha aprovechado para contestar, a través de mi pregunta, a una cuestión, y usted debió haber solicitado una comparecencia para hablar sobre ella y aclararla aquí, pero no lo hizo. (**La señora Romero López: Exactamente.**) Sin embargo, ahora aprovecha la ocasión. Me parece que es normal, porque yo también lo haría, pero unos y otros no deben sacar las cosas de quicio.

En segundo lugar, me ha parecido bien la contestación. Solamente quería añadir un pequeño detalle. Me gustaría que cuando se actuase en materia de prevención de drogas a través de asociaciones juveniles se contara muchísimo con ellas. Los jóvenes, como usted muy bien sabe, son muy autónomos, les gusta valorar lo que ellos hacen, construir su propio ocio y buscar soluciones y alternativas a ese mundo de la droga. Yo insistiría en que la propia Delegación del Gobierno, en estos programas que se realizan con los jóvenes, les facilitara el que pudieran intervenir en la elaboración y construcción de estos programas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Gracias.

Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, muchas gracias señorías, por su comprensión.

En segundo lugar, ésa es la filosofía que nos mueve. Las que le he citado son entidades específicamente juveniles: la Cruz Roja y la Juventud, la Asociación Juvenil Expresión Gitana, la Asociación de Prensa Juvenil, Estudiantes, Confederación de Estudiantes, Consejo de la Juventud. Le puedo decir que, por ejemplo, la campaña que se realizó con la Cruz Roja de la Juventud fue una campaña organizada conjuntamente con la Delegación. Esa es la filosofía que nos mueve, lo que sucede es que unas veces se acierta más que otras, pero en principio la idea es que sean los propios jóvenes quienes, con recursos que les facilitemos desde las administraciones, puedan desarrollar sus propias estrategias.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Gracias, señor Delegado.

DE DON VICENTE RIPA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

— **SOBRE LOS PROGRAMAS MINISTERIALES A TRAVÉS DE LOS CUALES SE CONCEDE APOYO FINANCIERO PARA LAS ACTIVIDADES QUE LOS AYUNTAMIENTOS PROGRAMAN CON DESTINO A JÓVENES EN HORARIO NOCTURNO.** (Número de expediente del Senado 681/000116 y número de expediente del Congreso 181/002607.)

— **SOBRE LOS PROGRAMAS Y AYUNTAMIENTOS QUE VAN A CONTAR CON SUBVENCIONES DEL GOBIERNO PARA LLEVAR ADELANTE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A DAR ALTERNATIVAS AL OCIO JUVENIL DURANTE EL AÑO 2002.** (Número de expediente del Senado 683/000118 y número de expediente del Congreso 181/002609.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Pasamos a las preguntas 6 y 8, que se agrupan. Ambas son del Senador Don Vicente Ripa González. La primera es sobre los programas ministeriales a través de los cuales se concede apoyo financiero para las actividades que los ayuntamientos programan con destino a jóvenes en horario nocturno.

La segunda es sobre los programas y ayuntamientos que van a contar con subvenciones del Gobierno para llevar adelante actividades dirigidas a dar alternativas al ocio juvenil durante el año 2002.

Tiene su señoría la palabra.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Gracias.

Ya le dije un día, señor Delegado Nacional para el Plan Nacional sobre Drogas, que a veces este diputado, cuando formula algunas preguntas, cuando hace algunas intervenciones, le surge la duda de si está en el lugar adecuado, si es aquí donde debo preguntar esto o si realmente la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas no tiene estas funciones. Digo esto porque, a veces, en la contestación se tiran balones fuera y se dice: No; esta es una función de la comunidad autónoma y esta es una función de los ayuntamientos y, por lo tanto, la Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas no posee competencias sobre la materia. A lo mejor es verdad, lo que ocurre es que cuando llegamos a los ayuntamientos y vamos preguntando a las corporaciones locales sobre sus presupuestos, sus iniciativas y su trabajo en el plan para la prevención contra la droga y ocios alternativos para los jóvenes, nos encontramos con que hay una queja —entre comillas— bastante generalizada sobre el hecho de que reciben poca ayuda, poca subvención, y cuentan con escasos recursos para este tratamiento. He tratado de ver cómo puede el Plan Nacional sobre Drogas ayudar y apoyar a los ayuntamientos, y he ido a la memoria del fondo correspondiente al ejercicio 2001, que se me ha remitido el viernes pasado. Lógicamente no he tenido mucho tiempo para estudiarla con profundidad, pero espero que el Delegado del Gobierno, que la conoce muy bien, pueda contestarme. En ella he visto que la cantidad que de ese fondo se destinan a los ayuntamientos son 1.021.720 euros, y me ha parecido una cantidad ridícula; no llega para nada. Si esa cantidad de 1.021.720 euros es para todos los ayuntamientos de España, no les toca prácticamente a nada. Luego he ido a la relación, ayuntamiento por ayuntamiento, y he visto que Ávila consigue 3 millones de pesetas; Barcelona, 12 millones de pesetas; Burgos, 6 millones de pesetas. También figuran Cádiz y Castellón. Hay un total de veintitantas o treinta capitales de provincia, aunque aparece aquí algo curioso: Mérida, una ciudad que no es capital de provincia. No sé por qué. Me ha chocado el que todas sean capitales de provincia y una no lo sea. **(La señora Romero López: Tendrá alcalde del PP.)** No aparece Pamplona y Navarra también aparece muy poco entre las comunidades autónomas. No sé si es que los navarros no tenemos problemas de drogas o estamos muy preocupados con ellas, o en Navarra no se percibe claramente que pueda recibir mucha ayuda y, por lo tanto, para qué se va a insistir. Sí que es verdad que aquí he visto varios programas. Me ha extrañado el programa de Valencia. A la luna de Valencia. A la luna de Valencia se quedan muchas otras capitales: sin un real. Cuando he analizado la comisión que distribuye el fondo he visto que es tremendamente estatal, tremendamente gubernamental. En ella no participan los ayuntamientos ni las comunidades autónomas. En una comisión en que se reparten

fondos para los ayuntamientos y para las comunidades autónomas éstos deberían tener alguna representación, por lo menos para que la ayuda fuese más transparente, más democrática. No sospecho que exista ningún tipo de privilegio para nadie, pero siempre me quedará la sospecha de que, como no estoy, se lo están cocinando como ellos quieren. Pediría al Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que, si fuera posible cambiar algo el Reglamento, introdujera en esa comisión de distribución del fondo a algunos representantes de entidades locales y a algunos representantes de comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Gracias, señor Ripa.

Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor Presidente.

La pregunta es extensa. En efecto, en los presupuestos ordinarios de la Delegación del Gobierno, no existe ninguna partida destinada al apoyo a los ayuntamientos, salvo una acción muy concreta de apoyo a la investigación, que venía consignado directamente al Instituto de Drogodependencias de Barcelona.

Cuando en el año 1996 asumí la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en la primera reunión que tuve con la Comisión interautonómica planteé al órgano autonómico, coordinador de las políticas de drogas, que mi opinión era que teníamos que potenciar la incorporación de las corporaciones locales en las políticas de prevención comunitaria, y que eso, evidentemente, obligaría a incorporar, con voz y voto, a las corporaciones locales al órgano autonómico y a posibilitar unas transferencias directas a las corporaciones locales.

Lo que sucedió fue una negativa en toda regla por parte de las comunidades autónomas a las dos cosas, a que los ayuntamientos recibieran directamente transferencias —todo lo que pedían era que fuera a través del Plan regional de drogas— y a no incorporarse a la Comisión interautonómica. ¿Por qué? Porque quizá en el proceso de construcción de las autonomías, como usted bien conoce, ha habido sus fases y ha habido un deseo de las comunidades autónomas de asumir competencias, de gestionar esos temas y de ser ellos los intermediarios permanentes con las corporaciones locales. Creo que esa fase, poco a poco, se va superando y todo el mundo va entendiendo la realidad de incorporar de una forma directa el papel de las corporaciones locales en éste y en otros muchos temas, y a pesar de esa negativa y de que no pudimos plasmarlo, como hubiera sido nuestro deseo, sí hemos tomado algunas iniciativas importantes, y usted ha mencionado que básicamente se hace a través de la Ley del Fondo. Pudi-

mos disponer de un nuevo instrumento extrapresupuestario, como es la Ley del Fondo, y una decisión que compete a esa Comisión es la asignación de recursos para desarrollar políticas gubernamentales. Usted lo ha mencionado y así lo plantea la Ley —ustedes también fueron artífices de la misma a finales del año 1995, si no recuerdo mal—, es decir, no se trata de mucho o poco, sino que la Comisión es gubernamental, la constituye el Ministerio de Economía, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Justicia y el Plan Nacional sobre Drogas, y nos compete, como digo, la asignación de recursos para desarrollar las políticas gubernamentales.

Como sí se planteó en la Ley la posibilidad de que los ayuntamientos fueran beneficiarios, la primera decisión que tomé, porque podía hacerlo, es que los ayuntamientos fueran beneficiarios. Obviamente, como usted sabe, los recursos del Fondo no son cuantificados al principio del ejercicio económico, sino que se van nutriendo de las sentencias judiciales y, por lo tanto, tenemos la dificultad de poder planificar las actividades hasta que no conocemos las sentencias judiciales y, además, el Fondo ha ido creciendo a lo largo de estos años en la medida en que su gestión y las operaciones policiales han mejorado.

Eso nos ha permitido empezar con cantidades discretas, pequeñas, pero que vamos aumentando ejercicio tras ejercicio, y le puedo decir que ya hemos transferido a las corporaciones locales 500 millones de pesetas —que en euros son como tres millones— de forma directa desde la Mesa de adjudicación, desde la Delegación, para apoyar programas de ocio juvenil alternativo.

Para empezar a trabajar con los ayuntamientos en cantidades discretas había que tener criterio y había que ser enormemente selectivo, porque si no podíamos generar unas expectativas que no podíamos cumplir. Si nosotros abríamos una orden de subvenciones a todos los ayuntamientos de España, usted se puede imaginar que ocho mil municipios compitiendo por una tarta pequeña sería absolutamente ridículo y absurdo.

Por otra parte, no se concentra en todos los municipios la misma problemática. Por lo tanto, ¿qué criterios tuvimos que coger? Criterios muy restrictivos. ¿Cuáles fueron esos criterios? En primer lugar, que fueran capitales de provincia y, en segundo lugar, que se centraran en programas especialmente de ocio alternativo.

Cuando usted cita el tema de Mérida es porque los responsables autonómicos de las comunidades autónomas donde la capital de la región no coincide con la capital de la provincia no solicitaron que se pudiera incluir también a la capital de la región. Es el caso de Mérida y de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela no es capital de provincia pero es capital de la región. Por lo tanto, se incluyeron también las capitales de las comunidades autónomas que no coinciden con la capital de la provincia.

Además, las islas también nos pidieron que incluyéramos a los cabildos. Por lo tanto, se han incluido las singularidades territoriales administrativas de España, que es el caso de estas dos comunidades autónomas, es el caso de Canarias y Baleares y es el caso de las diputaciones forales vascas, que tienen una identidad especial y propia. Por lo tanto, también se ha incluido ese tipo de situaciones. A eso responde, señoría, que figure la subvención al ayuntamiento de Mérida.

Y hemos aquilatado mucho que los programas puedan ser así, primero, para limitar el número de ayuntamientos, para que estos ayuntamientos funcionen como experiencias piloto y para que realmente incentivemos a las corporaciones locales a tener sus propios presupuestos.

El valor de que sean las capitales de provincia es triple. Primero, que suelen ser los núcleos de población más importantes; segundo, que además suelen tener un efecto mimético sobre el resto de la provincia, y tercero, sinceramente, que los recursos no daban para más. Teníamos que utilizar un criterio que no rompiera expectativas y que generara posibilidades.

En este momento llevamos cuatro ejercicios financiando estos modelos, cada día con criterios más cerrados, de forma que el programa se ajuste más a lo que queremos. No se trata de dar actividades a los ayuntamientos, sino de darlas en un contexto de prevención, y ahora, como sabe su señoría, estamos haciendo una evaluación de esos programas porque no hay ninguna verdad absoluta. Lo que tenemos que saber es si están sirviendo para lo que quisimos que surgieran, y ahora tenemos que saber si de verdad están modificando actitudes, si de verdad están sirviendo para llevar esas actividades a jóvenes que de otra forma podrían ir a consumo, y vamos a ver qué es lo que pasa. Ya tenemos unos años de perspectiva, ya tenemos una serie de programas que están funcionando hace tiempo y yo tengo interés y creo que, en general, la sociedad española tiene que saber si realmente esos recursos hay que seguir invirtiéndolos ahí o hay que invertirlos en otra dirección.

En esta fase estamos en este momento y, por lo tanto, habrá un período de un par de años de evaluación y yo estaré encantado, por supuesto, de darle la información a la Comisión Mixta.

Por lo tanto, hay unas cantidades que han ido creciendo, con unos criterios restrictivos, que se aplican básicamente a través de la Ley del fondo para desarrollar e impulsar políticas que desde el gobierno en este momento se consideran prioritarias, como es por ejemplo incorporar a los ayuntamientos en la coordinación de políticas comunitarias y en esta política que hemos decidido del ocio alternativo de los fines de semana.

Lógicamente, señoría, se produjeron unos resultados electorales en las últimas elecciones municipales y no lo digo en tono prepotente, sino que quien ganó las elecciones fue el Partido Popular y hubo muchos más

ayuntamientos del Partido Popular que de otras formaciones, y eso hace que cuando haya una resolución haya más ayuntamientos del Partido Popular que de otras formaciones simplemente porque se ganaron las elecciones, y si usted pasa revista a las capitales de revista que solicitan se dará usted cuenta que hay más capitales de provincia gobernadas por el Partido Popular que por otras formaciones políticas, y por eso cuando se solicita ocurre así.

Usted ha citado algunos ayuntamientos y se asombra. En concreto Pamplona si ha solicitado varias veces, pero la comisión técnica que ha valorado el asunto —para que vea usted que no hay ninguna intención ni en el color político, porque si lo hubiera habríamos hecho la vista gorda— consideró que no era un programa financiable y, por lo tanto, no se ha financiado al ayuntamiento de Pamplona que ha solicitado subvención porque considerábamos que era un programa preventivo pero no se ajustaba a lo que estaba diciendo, porque no hay que olvidar que esto se hace en concurrencia pública, o sea que cualquier ayuntamiento puede recurrir la subvención, porque se hace en subvención pública y, por lo tanto, hay una resolución de la Mesa que no es aleatoria, sino que está justificada, y los ayuntamientos saben que hay un equipo técnico que puntúa los programas y que después nos lleva a la Mesa de adjudicación la puntuación técnica que ellos dan, y sinceramente el ayuntamiento de Pamplona, en este caso, no lo ha podido recibir porque no se ajustaba a ese programa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Gracias, señor Delegado.

Tiene la palabra el señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Haré dos o tres apuntes.

En primer lugar, dice el delegado del Gobierno que Pamplona no lo ha solicitado, pero no sé si existe un baremo objetivo donde los técnicos, a través de ese baremo y a todas luces, puedan realmente demostrar que esta propuesta es mejor que otra. Eso habría que verlo. No lo sé.

En segundo lugar, dice que el Fondo poco a poco va adquiriendo mayores recursos, pero son los que son. Me permitiré decirle que en esto de los recursos económicos es muy importante la priorización, es decir, si el Gobierno del Partido Popular realmente creyera en este problema de las drogas y de la prevención, probablemente, si no a través de Fondo, podría habilitar recursos a través de los Presupuestos Generales del Estado. Nadie se lo impide. Nadie le impide dotar a la propia Delegación de mayores recursos para que esta actúe. Si yo fuera delegado del Gobierno, que no lo soy, lo que sí le aseguro es que estaría continuamente pidiendo a mi ministro o a mis ministros, cuando me dijeran que elaborara el presupuesto del Plan Nacional sobre la

Droga, más y más recursos para atender más y mejor los programas que desde la propia Delegación, desde los propios ayuntamientos o desde las comunidades autónomas sirvieran para ayudar a resolver este problema. Eso sería algo consustancial a mi forma de ser. Yo necesito más dinero porque considero que es un problema importante que hay que solucionar. Pero no solamente me creo este problema en determinados momentos o en determinadas fechas, sino que me lo creo continuamente, lo que significa que siempre intento conseguir más dinero. Yo pienso que debe ser objetivo de un secretario de Estado, de un director general o de un subsecretario intentar por todos los medios que su Secretaría de Estado consiga recursos económicos a través de su ministro.

En tercer lugar, el punto 3 de su propio informe referente a problemas y dificultades detectados en la gestión del Fondo, me ha parecido bien puesto que ahí se hace una autocrítica. Me parece correcto que a veces el Partido Popular reconozca que no todo va bien y que reconozca que existen algunas dificultades. ¿Y cuáles son esas dificultades? Yo ya sé que de esas dificultades tiene la culpa la justicia porque no ejecuta bien ni con la rapidez que debería los decomisos. En un mundo como el de la droga, donde se mueve tantísimo dinero, en el que tanta gente se ha hecho multimillonaria, es un poco sorprendente que solamente consigamos a través del Fondo estos recursos. Creo que conseguiríamos muchísimo más si los decomisos se hicieran un poco más rápido, como dice el informe, y si los inmuebles que se decomisan pasaran con una cierta rapidez a ser propiedad del Estado y no cuando ya prácticamente están obsoletos o fuera de servicio, con lo cual, los que valían cinco tienen que ir al desguace porque ya no valen nada.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted sabe, en esta última parte a la que usted hace referencia hay planteada en esta Cámara una reforma de la Ley del Fondo que, lógicamente, lleva conexas la reforma del Código Penal. Precisamente lo que usted acaba de apuntar es uno de los objetivos que esta Delegación se ha planteado desde el principio. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Por tanto, tenga usted la seguridad de que si sus señorías colaboran con nosotros habrá una reforma que permitirá la subasta de los bienes desde el mismo momento en que se procede a su decomiso, lo que permitirá una mayor eficacia de esa gestión. Sabe usted —y lo he dicho en público muchas veces— que en esta Cámara

ya se ha presentado una ley en relación con eso. Por tanto, compartimos sus objetivos y esperamos que su señoría también nos ayude también en esta cuestión.

Señoría, en cuanto a los porcentajes a que usted se ha referido, lo que destinamos a las corporaciones locales representa el 26 por ciento de lo que dedicamos a la reducción de la demanda. Es decir, el haber pasado de cero pesetas a destinar el 26 por ciento de los recursos a las corporaciones, me parece que es un esfuerzo importante. Insisto en que no había tradición ni tan siquiera voluntad de trabajar directamente desde el Gobierno central con las corporaciones locales, y en este momento esa cantidad representa el 26 por ciento de los recursos que destinamos a la reducción de la demanda, que a su vez representan el 68 por ciento de lo que destinamos en el Fondo a políticas de prevención. Por tanto, la prevención supone una prioridad para nosotros puesto que representa el 68 por ciento de los recursos, y a su vez la política de apoyo a los ayuntamientos representa el 26 por ciento de los recursos cuando antes, como ya he dicho, era el cero por ciento.

Dice usted que además de la Ley del Fondo deberíamos haber hecho un esfuerzo también en los Presupuestos Generales del Estado. Puedo decirle que no ha habido ningún otro gobierno que haya hecho un esfuerzo similar en la potenciación del Plan Nacional. Pero se lo voy a dar en cifras para que pueda constatar que es así lo que le digo. Entre 1996 y 2001 el presupuesto final de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, como usted sabe, iba al servicio 06, que comprende dos programas: uno de actuación policial, el 222-C, y otro de carácter claramente preventivo y asistencial, el 313-G. Pues bien, el conjunto de la Delegación del Gobierno, el servicio 06, ha crecido un 79,1 por ciento en los Presupuestos Generales del Estado, cifra que considero verdaderamente importante, pero si además miramos por secciones, podemos ver que el programa 313-G crecía un 51,22 por ciento y que el de actuaciones policiales creció un 688 por ciento porque, como usted sabe, no había programa de inversiones; ahora tenemos un programa de inversión anual que va destinado a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Eso es lo que se refiere al presupuesto final. Pero si quiere su señoría que hablemos también del presupuesto inicial, le diré que también ha habido un aumento muy importante en los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, esto significa que el presupuesto inicial de la Delegación del Gobierno, es decir, sin la gestión del Fondo, ha crecido en el servicio 06 un 51,90 por ciento; el programa 313-G ha crecido un 25,95 por ciento, y el programa 222-C ha crecido un 652 por ciento. Por tanto, en ese período de gobierno del Partido Popular los incrementos reales en la Delegación del Gobierno han sido muy importantes, y lo hemos adjudicado a otras muchas prioridades que había de apoyo al movimiento no gubernamental, al movimiento de las

comunidades autónomas, a la estrategia nacional sobre drogas nuevas, al recurso en temas de precursores químicos, a la potenciación de los servicios de ámbito policial, especialmente en cuestión de inversiones a los cuerpos de seguridad y a la cooperación internacional. Es decir, el incremento ha sido realmente importante, y si a ello se le suman los recursos que nos da la Ley del Fondo, todo eso nos permite llevar a cabo una política razonable en la lucha contra la droga.

Creo que con esto he respondido a lo que su señoría me ha preguntado. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado.

— **DE DON VICENTE RIPA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA EXISTENCIA DE ALGÚN PLAN DE ACERCAMIENTO Y COLABORACIÓN CON LOS PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA POTENCIAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y LA COMUNICACIÓN SOCIAL. (Número de expediente del Senado 681/000117 y número de expediente del Congreso 181/002608.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, también formulada por el señor Ripa.

Tiene su señoría la palabra.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Mi pregunta se refiere a la existencia de algún plan de acercamiento y colaboración con los profesionales de los medios de comunicación para potenciar acciones de sensibilización y formación en el ámbito de las drogodependencias y la comunicación social.

Hilando con lo anterior, voy a creerme lo que usted me ha dicho sobre los porcentajes puesto que no es éste momento para atacar los Presupuestos, pero señor Robles, también es verdad que estamos entre 1996 y 1998 estuvimos en una etapa económica muy floreciente, no porque estuviese gobernando el Partido Popular, sino porque iban bien las circunstancias internacionales. Por tanto, el hecho de que se dediquen equis porcentajes a prevención de drogas, lo único que me permite decir de momento es que es una cantidad muy pequeña y que esta cuestión no es precisamente la que más mueve a este Gobierno a la hora de hacer sus Presupuestos. Por decirlo de algún modo, es el tercer programa en cuanto a importancia en los Presupuestos generales del Estado, del mismo modo que, a nivel de calle, es el tercer problema que preocupa a los españoles.

Los medios de comunicación constituyen un factor fundamental entre los jóvenes y asimismo en el mundo de la prevención de la droga. Yo he repasado la Memoria de 2000 —aún no tenemos la de 2001—, he repasado el observatorio, el informe del Fondo, y sí he visto

algo en prensa, como he visto algún programa, pero todo ello me ha parecido muy escaso cuando estamos hablando en realidad del mundo de la comunicación. Todos sabemos que los jóvenes oyen la radio, ven la televisión, visitan Internet y leen la prensa escrita. Por tanto, creo que deberíamos intensificar el acuerdo programas-medios de comunicación para tratar de formar e informar a nuestros jóvenes.

En el congreso denominado Jóvenes, Noche y Alcohol se establecieron unas conclusiones sobre cómo potenciar la participación de los medios de comunicación social en la prevención de los problemas asociados al alcohol. Pues bien, en las conclusiones se dice que los medios de comunicación deben informar siempre con la mayor veracidad y exactitud y desarrollar su función social buscando siempre el interés público. De ahí la necesidad imperiosa de una adecuada formación de los profesionales.

Las medidas administrativas sobre el control del consumo de alcohol en lugares públicos no deben ser las únicas, sino que es necesario acompañarlas de medidas sociales, sanitarias y educativas. La publicidad y las prohibiciones que estas normativas fijan sobre los contenidos y anuncios de tabaco y alcohol en el medio televisivo deben cumplirse estrictamente, algo que no sucede, por su especial influencia en los menores. De igual forma, la legislación debe aplicarse al sector radiofónico y al escrito y no solamente a la televisión e Internet.

Una imagen positiva de los jóvenes en los contenidos dirigidos a ese colectivo podría ser más eficaz que los mensajes negativos, a veces es mejor un mensaje en positivo que una prohibición. Los grupos afectados y, en especial, los jóvenes tienen que formar parte y estar inmersos en la elaboración de esas campañas y las administraciones públicas, a través de sus gabinetes de prensa, tienen la obligación ineludible de informar con veracidad, exactitud, inmediatez y prontitud a los jóvenes en los medios de comunicación en materia de prevención y advertencia de los daños que provocan las drogas.

Por ello, le pregunto si el Plan nacional sobre drogas prevé la realización de programas importantes de acuerdo con los medios de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, como sabe usted, una de las preocupaciones de la Delegación siempre ha sido la prevención. Cuando elegimos la prevención como estrategia prioritaria escogimos tres escenarios de actuación preferente, lo que no significa que no existan otros en los que hayamos hecho cosas porque los consideramos igualmente importantes, como puede ser el medio laboral, pero

decidimos dar prioridad a la escuela, la familia y a los medios de comunicación.

Evidentemente, los medios de comunicación, en una sociedad mediática como la nuestra, juegan un papel fundamental. Muchos jóvenes se informan a través de lo que reciben de los medios de comunicación y forman su opinión también a través de lo que reciben. El papel que tienen en algunos casos estas personas es fundamental, por eso —como usted sabe— en la estrategia nacional sobre drogas prevista para el año 2003, que aprobó el Gobierno en diciembre de 1999 y que ustedes tuvieron la ocasión de conocer y debatir en esta Cámara, en concreto en esta Comisión, se recoge especialmente la actuación preferente con los principales medios de comunicación nacional y el trabajo con sus profesionales. Se establece como horizonte el 2003, fecha en que debemos haber hecho formación y trabajo específico con los principales medios de información nacional y con sus profesionales.

En ese sentido, la Delegación del Gobierno ha puesto en marcha una serie de proyectos de formación, por lo que se han celebrado una serie de seminarios con profesionales de los medios de comunicación en Madrid, Santander, Córdoba y Almería, reuniéndose el último en la provincia de Salamanca. Consiste, lógicamente, en un proceso de seminarios de formación para acercar los criterios fundamentales sobre cómo hacer prevención desde un medio de comunicación, y lo hemos hecho desde la Delegación y en cooperación con algunas entidades no gubernamentales que han cooperado en ese proceso de formación, como la Asociación Carpe Diem o la Fundación Salud y Sociedad.

Además de esos seminarios, conferencias y encuentros de formación, se ha actuado específicamente en una serie que tiene la Delegación del Gobierno y que lleva por nombre «Actuar es posible». Está destinada a los principales agentes de prevención, y hay un «Actuar es posible» en cada ámbito: la familia, la escuela y los medios de comunicación. Un equipo de profesionales de los que habitualmente trabajan con la Delegación y algunos profesionales de la universidad prepararon un documento que se llama «Actuar es posible en medios de comunicación». Fue presentado públicamente a todos los profesionales y ha sido difundido, no solamente en los medios nacionales sino también en los regionales y provinciales, y es una guía básica para que cualquier profesional de los medios de comunicación sepa cómo con su actuación diaria como profesional puede hacer una buena política de prevención. A nosotros nos preocupan todos, especialmente aquellos que van dirigidos a los estamentos más juveniles y estamos trabajando permanentemente en ello.

Otra acción complementaria con los medios de comunicación, lógicamente, es ser muy accesibles a los mismos. En aras a esa accesibilidad la Delegación del Gobierno ha seguido una política de puertas abiertas, por lo tanto hemos procurado ser accesibles a la infor-

mación para que cualquier persona que busca o quiere una información sea capaz de encontrarla. Con ello pretendemos ser, no solamente el referente, sino también los facilitadores, para que realmente haya una buena y objetiva información.

En ese papel han sido fundamentales dos instrumentos: el Centro de Documentación de la Delegación, abierto y volcado a esa tarea, y la propia página web de la Delegación. Tengo que decir que nos sentimos muy satisfechos por haber cerrado el año pasado con más de 2 millones y medio de consultas a la página web, lo que significa que se está usando. En realidad, todo lo que la Delegación produce está ahí; por lo tanto, quien quiere un informe del observatorio o de cualquier estudio lo puede encontrar ahí y tiene buena información del tema sobre el que desea escribir su artículo.

En definitiva, hemos sido accesibles, hemos facilitado la información, hemos hecho formación y hemos hecho una serie específica del «Actuar es posible» para los medios de comunicación. Esto no significa que vayamos a acabar aquí, evidentemente la labor tiene que ser permanente porque también hay mucha rotación entre los profesionales de los medios y necesitamos, por lo tanto, seguir con esa labor de trabajo con las personas que se van, entre comillas, especializando. El problema que nosotros detectamos es que muchas veces encontramos generalistas dentro de los medios y lo que tenemos que procurar es que esa generalización les permita un cierto nivel de especialización.

Obviamente, en todo esto juegan un papel de especial importancia las campañas de prevención, pues son los medios el canal por donde las difundimos. Hoy, precisamente, hemos inaugurado nuestra última campaña de prevención. Esta mañana a las diez y media el vicepresidente primero del Gobierno y yo hemos presentado la campaña del próximo verano, que va a consistir en ir cumpliendo las fases que nos hemos planteado en la comunicación con los jóvenes.

Saben que la primera se destinó a la prevención en familia, la siguiente pretendía trasladar a la opinión pública que hoy cuando hablamos de drogas nos referimos a las llamadas recreativas y se trataba de romper la asociación entre consumo y diversión, e hicimos toda esa serie de campañas «Diviértete sin drogas», «Funcionamos sin drogas», «A tope sin drogas» para centrar el problema que nos habíamos planteado, y en la tercera fase ya se puso de manifiesto el valor de la información, «Entérate. Drogas: más información, menos riesgos», que se completó con la distribución masiva de 3 millones de ejemplares de guías. Hemos cerrado la evaluación de esta campaña, que ha supuesto poner en los domicilios de los españoles 3 millones de ejemplares de guías, por lo que creemos que hemos facilitado la información a las familias y jóvenes.

En este momento, la última fase consiste en potenciar el valor autocrítico de las decisiones. Los jóvenes tienen bastante información, lo que hace falta es que

sean autónomos en sus decisiones, que sean capaces de resistir la presión del grupo y sepan enfrentarse a situaciones delicadas. Por lo tanto, la campaña tiende a incentivar, motivar y provocar en el joven la capacidad de resistir la presión del grupo, de ser autónomo en sus decisiones y de ser él mismo. Va a tener un eslogan del tipo «Piensa por ti» o «Sin duda, sin drogas», seguirá el esquema tradicional de una campaña de prevención y contará con publicidad exterior en cine, televisión, radio y demás colaboradores habituales, a los que una vez más hay que agradecerles el esfuerzo que hacen.

Como saben ustedes, nuestra inversión es pequeña; producimos los materiales y la campaña, pero el costo importante de la misma, que es la compra de los espacios publicitarios, corre a cargo —como saben ustedes— de los propios medios de comunicación o de las empresas que colaboran con nosotros y que, normalmente, multiplican por diez el valor de la inversión que nosotros podemos hacer.

Hoy se inicia una nueva campaña en la calle, que se verá durante el verano y que espero que sea útil para elevar la percepción del riesgo de estas sustancias e intentar motivar a los jóvenes a que resistan la presión del grupo ante situaciones complicadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado. Tiene la palabra, señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Tal y como se está desarrollando esta sesión, da la impresión de que esto funciona estupendamente. Es decir, parece que hacemos de todo y que no paramos de hacer campañas, pero el consumo de droga —y usted mismo lo ha admitido— sigue aumentando y nuestros jóvenes siguen bebiendo, fumando y tomando pastillas. No sé si hacemos cosas pero, si es así, las hacemos mal, con lo cual habría que replantearse, investigar y evaluar si con estos programas y actuaciones publicitarias en prensa, radio, televisión e Internet se están consiguiendo los resultados deseados o si estamos haciendo cosas que sirven de muy poco.

Yo le doy a la educación un valor importantísimo, aunque da la impresión de que no todo el mundo lo hace. Sin embargo, en relación con la prevención de drogas y en función de los recursos que se dice que estamos destinando, que son muchísimos —aunque a mí no me lo parezca—, me da la impresión de que no estamos obteniendo grandes resultados. Quizá, habría que intentar reflexionar nuevamente, valorar, evaluar y estudiar si nos estamos equivocando y, por lo tanto, cambiar esos programas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con usted, señoría, en que una de las cuestiones que tenemos que introducir en nuestra cultura es la evaluación. En este sentido, hace un momento le he citado que tengo interés en evaluar, por ejemplo, los programas de ocio alternativo en los fines de semana y en todas nuestras actuaciones. Tenemos que ser capaces de evaluar, pero debemos hacerlo con profesionalidad, no en función de impresiones; hagámoslo en base a datos científicos y no nos precipitemos al emitir juicios, por ejemplo, sobre las tendencias o no de consumos, porque todavía no hay datos que aporten realmente una información clara de qué es lo que está pasando con los consumos. Sobre todo, debemos intentar hacer un análisis más fino, si usted me lo permite, que el de los porcentajes que pueda arrojar una encuesta en un momento determinado y más si el porcentaje de variación es sólo de un uno o un dos por ciento. En la práctica, ni siquiera se puede afirmar que baje o que suba por el hecho de que haya una fluctuación de un uno o un dos por ciento en una muestra.

Desde mi punto de vista, debemos analizar cuestiones más finas, por ejemplo, cómo aumenta o disminuye la percepción del riesgo, la información de los jóvenes, cómo estamos reforzando la actitud de los no consumidores o por qué en un momento determinado se produce un aumento en la experimentación pero no crece el consumo problemático; es decir, debemos analizar aquellas cuestiones que nos darán una percepción más correcta de los programas.

Hace unos días tuvimos la fortuna de contar con la presencia de todos mis homólogos de la Unión Europea y la Secretaria de Estado francesa, al presentar los datos de su país, decía algo en la misma dirección: que aunque en Francia estaban creciendo los consumos experimentales, por el contrario, cada día había una mayor percepción de salud por parte de los jóvenes. Aunque éste sea un dato que, a priori, puede ser contradictorio, debe ser interpretado. ¿Cómo es posible que en Francia hayan crecido los consumos mientras la percepción de la vida saludable de los jóvenes también ha crecido? Es necesario que analicemos ese dato que quizá se deba a una falta de percepción del riesgo de las sustancias o quizá a una falta de percepción de lo que supone una adicción.

Hay que hacer todos esos análisis que he llamado finos para saber qué está pasando realmente con una generación que, en parte, ha integrado los consumos en su forma de diversión.

Por lo tanto, es verdad que hay que evaluar, pero no debemos tomar las decisiones de forma apresurada porque, sinceramente, creo que esos indicadores están siendo útiles en este momento, independientemente de que luego veamos si sube o baja un uno o un dos por ciento.

Nuestro modelo de prevención y nuestro modelo de trabajo en los medios de comunicación está siendo tan importante que la mayoría de los países de nuestro entorno están interesados en seguirlo. Así, tengo que señalar que no mantenemos ninguna reunión con nuestros homólogos en la que estos no se interesen por este modelo y por nuestra forma de trabajar. Acabamos de mantener una reunión bajo la fórmula de la troica, en la Presidencia española, con los Estados Unidos y, ante su petición, hemos hecho una presentación en la Casa Blanca de las campañas que estamos llevando a cabo, de la forma en la que las hacemos y su evaluación y, a nuestro juicio —y también al suyo—, ha merecido una valoración positiva. Por lo tanto, tengo la impresión de que no vamos por mal camino y quizá sea una fórmula que puedan seguir otros países y organizaciones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Ripa, ¿piensa agrupar alguna de sus preguntas?

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Sí, señor Presidente, las números 10, 11 y 12.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

— **DE DON VICENTE RIPA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI CON LA AYUDA FINANCIERA EXISTENTE SE PUEDEN LLEVAR ADELANTE INICIATIVAS ADECUADAS PARA OFRECER CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE ALTERNATIVAS AL OCIO JUVENIL. (Número de expediente del Senado 681/000119 y número de expediente del Congreso 181/002610.)**

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, pasamos a la pregunta número 9.

Tiene la palabra el señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Quiero preguntar sobre la opinión del Gobierno acerca de si con la ayuda financiera existente se pueden llevar adelante iniciativas adecuadas para ofrecer, cuantitativa y cualitativamente, alternativas al ocio juvenil.

Parte de esta pregunta se ha contestado al hablar de los recursos que se destinaban a las entidades locales pero, si me lo permite el señor delegado, quiero dedicar tres o cuatro minutos más a esta cuestión porque creo que los recursos para los programas son un tema importante.

Los jóvenes europeos del tercer milenio se ubican en el seno de la sociedad del bienestar, donde el ocio y la diversión adquieren un valor hegemónico.

Esos jóvenes han sido socializados con una organización del tiempo que diferencia entre fin de semana y días laborales; en la que el tiempo de ocio emerge como una fuerza restauradora y compensatoria de la práctica

y actitudes del resto de la semana. De este modo, el ocio se convierte en el tiempo y el espacio más informal, inserto en un cierto clima de libertad y no control, que supone tanto una ruptura simbólica como un complemento del resto de actividades cotidianas.

El tiempo de ocio y tiempo libre quedaría así definido como un espacio para poder practicar libremente actividades múltiples sin condiciones. Para los jóvenes, además, este tiempo representa el espacio de diferenciación más clara con el mundo adulto, constituyéndose en su tiempo, el que consideran reservado a su propia iniciativa, donde marcan sus horarios y actividades fuera del control paterno y fuera del control de los adultos.

Dentro de este tiempo, la noche destaca especialmente entre los jóvenes, constituyendo quizá el único momento en el que se sienten rebeldes y dueños de sus decisiones y actos; donde pueden expresarse las cualidades de belleza, fortaleza y responsabilidad, capacidad de enfrentar riesgos, que se vinculan al ideal de ser joven, a la vez que se experimenta un ideal de diversión que trasciende el estado normal y racional a otro más eufórico, irracional y divertido.

Por otra parte, es conocido que los nuevos patrones de consumo de drogas están relacionados con los motivos de esparcimiento y diversión de los adolescentes. Estos consumos no deberían ser valorados únicamente como una forma de transgresión o de ruptura con las pautas de comportamiento establecidas sino también como un intento de adaptación a un estilo de vida y a un estado emocional que posibilita divertirse, establecer relaciones, expresar fortaleza bailando durante horas y horas, tener una vida sexual intensa y vivir des preocupados.

En definitiva, los jóvenes buscan en el ocio unas señas de identidad propias donde sean capaces de sentirse desinhibidos y poder realizar actividades fuera de la rutina diaria. Así, quizá sean la noche y el alcohol factores que faciliten enormemente esos deseos.

Si ustedes han ido de excursión con un grupo de alumnos de trece, catorce o quince años, habrán podido darse cuenta de que su objetivo fundamental en la excursión es no dormir; estar toda la noche sin dormir. ¿Por qué? Porque es algo que conciben como novedoso, algo que no les han permitido en casa. Estos jóvenes consideran un éxito el hecho de no dormir y esto lo pueden conseguir fácilmente a través del consumo de algún tipo de droga.

En esta línea, me gustaría preguntar si estamos dedicando suficientes recursos para permitir a estos jóvenes alternativas a esta idea o a esta forma de vida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Como ya he mencionado en mis respuestas

anteriores, nosotros estamos preocupados por desarrollar modelos alternativos de ocio, por potenciar el papel de las organizaciones juveniles y, desde nuestras competencias —que en este momento son escasas porque, como usted bien sabe, las políticas juveniles y educativas están transferidas—, estamos apoyando los planes autonómicos con recursos para las instituciones y ayuntamientos.

Evidentemente, la valoración sobre si son muchos o pocos siempre es delicada, pero me da la impresión de que si sumamos los recursos que destinan los presupuestos de las comunidades autónomas, los de las corporaciones locales y los nuestros, estamos hablando de cantidades significativas. Aunque no puedo desglosar las cifras, en el conjunto del Estado español —incluyendo las sumas dedicadas por las comunidades autónomas, administraciones locales y el Gobierno central del Estado— estamos destinando 44.000 millones de pesetas a políticas sobre drogas sólo en cuanto a la demanda, sin contar oferta, que es una cantidad realmente significativa.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta otro tipo de políticas sectoriales, de carácter educativo, juvenil, etcétera. Por lo tanto, si hay una buena gestión de esos recursos y una buena orientación de las prioridades, me da la impresión de que conseguiremos avances importantes.

España, en su conjunto, es un país que tiene recursos juveniles, que tiene recursos de ocio, centros polideportivos y casas de cultura que, bien utilizados, pueden dar una respuesta adecuada al ocio que en este momento necesitan los jóvenes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

DE DON VICENTE RIPA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

— **SOBRE LA EXISTENCIA EN EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS DE PAQUETES DE FORMACIÓN DENTRO DE SU FORMACIÓN REGLADA Y COMPLEMENTARIA DE ANIMADORES SOCIOCULTURALES, MONITORES DE TIEMPO LIBRE Y OTROS MEDIADORES SOCIALES, PREFERENTEMENTE JUVENILES, COMO AGENTES PREVENTIVOS EN DROGODEPENDENCIAS.** (Número de expediente del Senado 683/000120 y número de expediente del Congreso 181/002611.)

— **SOBRE LA POSIBILIDAD DE PROCEDER A LA REASIGNACIÓN DE LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS EN MATERIA DE ACREDITACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, DENTRO DEL PLAN NACIONAL SOBRE LA DROGA, PARA ADECUARSE A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO Y DE LOS REPRESENTAN-**

TES DE LOS ESTADOS MIEMBROS. (Número de expediente del Senado 683/000121 y número de expediente del Congreso 181/002612.)

— **SOBRE FOMENTO POR PARTE DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS DE LA RELACIÓN ENTRE LOS CENTROS EDUCATIVOS, EL MEDIO FAMILIAR Y EL ENTORNO COMUNITARIO, A FIN DE POTENCIAR LA EFICACIA PREVENTIVA DE LA EDUCACIÓN EN MATERIA DE DROGAS. (Número de expediente del Senado 683/000122 y número de expediente del Congreso 181/002613.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ripa González.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Vamos a juntar las preguntas números 10, 11 y 12.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y las 13 y 16?

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Después formularemos conjuntamente las 13 y 16, para no cansar a sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Entramos en estas tres preguntas números 10, 11 y 12, sobre el asunto que a mí más me gusta y apasiona, que es el tema de la educación.

Si todos nos creyésemos de verdad que la educación es un elemento fundamental en la vida de nuestros jóvenes, en lo que van a ser nuestros jóvenes en el futuro, quizás a ese menester dedicaríamos todo nuestro empeño y todo nuestro entusiasmo, y como consecuencia de nuestro empeño y de nuestro entusiasmo dedicaríamos también la mayoría de nuestros recursos. Lo digo porque dedicando recursos a la prevención de drogas en la escuela estaríamos evitando después muchísimos gastos en otros aspectos.

El tema de la escuela es complicado. La LOGSE propuso el tema transversal de la educación para la salud, y yo estoy casi convencido desde mi experiencia de que no se ha desarrollado porque no se ha tenido un verdadero interés en hacerlo. Y no me digan ahora ustedes que en el año 1990 se aprueba la LOGSE y que el Partido Socialista estuvo gobernando hasta 1996, porque la aplicación de la LOGSE se fue haciendo curso a curso y en 1996 apenas había comenzado a aplicarse lo que sería la secundaria obligatoria. Yo creo que fueron las actuaciones del Gobierno del Partido Popular las que luego olvidaron totalmente esta asignatura transversal de educación para la salud, porque ni dedicó recursos, ni formó al profesorado para que impartiera esta asignatura, ni formó a otros profesores para que en otras asignaturas pudieran tocar en un determinado momento el tema. La propia ministra de Educación me

reconoció a mí un día en esta misma Comisión que se habían dedicado cantidades ridículas a la formación del profesorado. También es verdad que es una materia transferida, pero deberíamos coordinarla de alguna manera para que las administraciones de las comunidades autónomas y los propios ayuntamientos en lo que concierne a sus competencias pudieran activarla.

En los centros a veces ni un solo profesor está formado en esta materia. En el estudio que se nos ha mandado he leído que el Plan Nacional sobre la Droga propone, que, como mínimo, haya en cada centro escolar un profesor que esté formado para poder impartir esta clase de educación para la salud; un profesor por cada centro, este es el objetivo que se propone ahora el Gobierno.

Me parece bastante pobre y ridículo porque un solo profesor no podría dar esta asignatura a todos los cursos y, además, a veces se debe trabajar conjuntamente con otros profesores, con el departamento de orientación y con el departamento de acción tutorial para conseguir una planificación adecuada de esta materia. No olvidemos, repito, que esas son también las conclusiones del propio Congreso *Jóvenes y alcohol* y que la actuación en la escuela es un factor determinante.

Hace diez o doce años en los centros educativos no existía ni un ordenador, y ahora en todos los centros educativos hay aulas con ordenadores y hay profesores que imparten informática. ¿Por qué no ha sido así precisamente en la preparación y en la prevención de drogas? Se podría haber hecho lo mismo. Yo sé que hay profesores que quieren formarse, pero, hay que impartir cursos de formación y de evaluación porque, además, con la formación de estos profesores podremos formar al mismo tiempo a socioanimadores culturales que no sólo ayuden en los centros escolares, sino que lo hagan en organizaciones juveniles y en asociaciones, y que incluso colaboren en la formación de las propias familias para así educar a los jóvenes.

Señor delegado del Gobierno, en este tema tenemos que ser contundentes, no podemos dejar pasar ni un día más; hay que intentar que ese objetivo que ustedes plantearon el día de la inauguración del Congreso *Jóvenes y Alcohol* de impartir una asignatura para la prevención de drogas se realice con toda clase de recursos, con profesores formados, con material para los centros y con asistencia a esas reuniones del departamento de orientación, el departamento de acción tutorial e incluso las asociaciones de padres y madres de los centros.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a contestar a las preguntas 10, 11 y 12.

Señoría, como sabe usted, en lo que se refiere a la formación reglada de los profesores tienen competencia todas las instituciones educativas, y en lo que se refiere a formación complementaria, las comunidades autónomas. No obstante, a pesar de que esto es así, la delegación del Gobierno viene apoyando determinadas acciones, fundamentalmente encaminadas a la formación de mediadores, especialmente juveniles, y eso lo hacemos básicamente a través de nuestras órdenes de subvenciones, a través de los programas que presentan diferentes ONGs que tradicionalmente vienen trabajando en el ámbito de la formación. Por tanto, ahí sigue habiendo una línea abierta de apoyo a la formación y al reciclado de profesionales. Hemos apoyado también con las nuevas tecnologías el desarrollo de algunas páginas web de entidades importantes, que permiten un acceso fácil a los profesionales y, por tanto, una formación.

Seguimos apoyando algunos proyectos que ya son antiguos, como el de Idea prevención, que es de una gran utilidad para la formación de los profesionales, que ya es una tradición desde hace muchísimos años en el Plan Nacional sobre Drogas. Hay, por tanto, unas líneas permanentes de trabajo en la Delegación para la formación, aunque no sea una competencia ya propia de la Delegación del Gobierno. No es una labor que hayamos abandonado, sino que la hemos potenciado a través de estas dos líneas.

Habla usted de la reasignación de presupuestos, cosa que también hemos hecho. Hemos fundido algunos conceptos presupuestarios que han dado lugar a un concepto presupuestario nuevo, como es el 452, que nos permite destinar gastos específicamente a la potenciación de la prevención de las drogodependencias después de la aprobación de la estrategia nacional sobre droga, lo que representa aproximadamente 7.121.990 euros, es decir unos 1.185 millones de pesetas que se destinan todos los años a través de este concepto presupuestario a apoyar a las comunidades autónomas específicamente en esta labor.

En lo que se refiere a la idea de tener un profesor por aula, debo decir que esa no es una labor que se haya planteado el Gobierno, es una labor que se ha planteado el conjunto del Plan Nacional. Conviene distinguir que la estrategia nacional sobre drogas es una estrategia del conjunto del Plan Nacional, por eso han participado tan activamente las comunidades autónomas. No podríamos haber hecho, señorías, una estrategia nacional sobre drogas sin el concurso de las comunidades autónomas, que es donde en este momento residen básicamente las competencias de carácter preventivo de asistencia. Por tanto, no es un compromiso que haya adquirido el Gobierno, es un compromiso que han adquirido el conjunto de las administraciones que tienen en este momento competencias. Por tanto, habrá que empezar también a preguntar en las comunidades autónomas cómo marcha este desarrollo porque,

como usted sabe, la competencia educativa en este momento es una competencia de la comunidad autónoma.

Nosotros vamos a hacer lo posible, potenciando en este momento el Instituto de Investigación y Formación que, como saben, se va a presentar en el mes de octubre, y cuyos presupuestos que han ido creciendo para esa labor de potenciación de la formación y de la investigación.

Estoy muy de acuerdo con usted en la importancia que tiene coordinar adecuadamente los programas de educación en la escuela y en la familia, y tan es así que eso se recoge de forma explícita en la Estrategia Nacional sobre Drogas, uno de cuyos objetivos claros es hacer compatibles los programas de escuela y de familia, y en ese sentido ha correspondido a la Delegación del Gobierno potenciar algunos programas en esa dirección. Acabamos de presentar hace unos días en Madrid un programa de Acción familiar, financiado por la Delegación del Gobierno, que es el Programa de Acción familiar VALER que precisamente va en esa dirección. No hace mucho tiempo hemos presentado dos programas de prevención que una entidad de enorme prestigio como es Proyecto Hombre desarrolla, que es el programa Entre todos, financiado por la Delegación del Gobierno y que claramente coordina formación en la escuela y en la familia. Acabamos de terminar este fin de semana en Madrid un concurso escolar, que se ha desarrollado en casi todas las comunidades autónomas del Estado, el concurso escolar Sinesio, que también coordina la acción formativa en el colegio con la acción formativa en casa. Se dota de un instrumento tanto al profesor como al padre para continuar con esta acción, y es otro instrumento más del que nos dotamos.

Los propios programas de ocio alternativo van en esa dirección de coordinar familia, ocio y escuela, pero quizá el más claro de todos es el que ha aplicado directamente la propia Delegación del Gobierno en los años en que ha tenido competencias, que era el Programa Construyendo salud. Como usted sabe, este programa está diseñado por profesionales de la formación y de la docencia, y se aplica reglamentamente durante todo un curso escolar; tiene una parte docente, intraescolar, y otra parte de puertas abiertas, es decir, de ocio alternativo, y además incorpora el papel de la familia. Por tanto, el programa Construyendo salud, que se ha aplicado durante dos años, que se ha evaluado y que se ha transferido con los paquetes a las comunidades autónomas, es un buen ejemplo de cómo coordinar escuela, familia y ocio.

Como ven, a nosotros nos corresponde la labor de impulso, de diseño de materiales, de apoyo a proyectos experimentales, de coordinación de determinadas políticas y, en este momento en que todo está ya absolutamente transferido, la aplicación corresponderá a las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado del Gobierno.

— **DE DON VICENTE RIPA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA CANTIDAD PRESUPUESTARIA DEDICADA POR EL PLAN NACIONAL DE DROGAS EN EL AÑO 2002 PARA POTENCIAR, IMPULSAR Y COORDINAR CON LAS ADMINISTRACIONES IMPLICADAS LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN MATERIA DE DROGAS. (Número de expediente del Senado 683/000123 y número de expediente del Congreso 181/002614.)**

— **DE DON VICENTE RIPA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL INCENTIVO POR PARTE DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR LOS CONTENIDOS Y METODOLOGÍA DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD APLICADOS EN EL MEDIO ESCOLAR. (Número de expediente del Senado 683/000127 y número de expediente del Congreso 181/002629.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las dos últimas preguntas del señor Diputado. La primera pregunta, la número trece, es sobre la cantidad presupuestaria dedicada por el Plan Nacional de Drogas en el año 2002 para potenciar, impulsar y coordinar con las Administraciones implicadas la formación del profesorado en materia de drogas.

La siguiente pregunta, y última, es sobre el incentivo por parte del Plan Nacional sobre Drogas a proyectos de investigación para mejorar los contenidos y metodología de los programas de promoción de la salud aplicados en el medio escolar.

Tiene la palabra el señor Diputado Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta trece está prácticamente contestada ya, porque incide sobre la formación del profesorado, y me voy a referir a la pregunta dieciséis y última, para que estén contentos —tampoco ha sido tan pesada la cosa—.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos muy contentos, señoría.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Me alegro muchísimo, señor Presidente.

La última pregunta se refiere a incentivos por parte del Plan Nacional sobre Drogas a proyectos de

investigación para mejorar los contenidos y metodología de los programas de promoción de la salud aplicados en el medio escolar. Hemos reflexionado antes sobre que, al parecer, el Gobierno está satisfecho con su actuación, con los programas que está llevando a cabo, y simplemente poníamos en duda si todas estas actuaciones, estos programas estaban teniendo los efectos positivos deseados o si, por el contrario, no estábamos actuando correctamente. Esta pregunta va dirigida a ese aspecto precisamente. ¿Tiene el Gobierno algún programa, algún concurso para la presentación de trabajos de investigación que nos conduzcan a una mejor aplicación y solución del problema de las drogas en nuestro país? No en vano en dos reuniones que se han celebrado durante esta Presidencia española de la Unión Europea se han presentado algunas conclusiones. Por ejemplo, se invita a los Estados miembros a incluir en todos los centros escolares programas de promoción de la salud; potenciar el desarrollo de estos programas, adecuando en su caso los recursos y las estructuras organizativas de las administraciones implicadas, a fin de conseguir la plena consecución de estos objetivos; impulsar la formación del profesorado, fomentar lazos entre los centros educativos, el medio familiar y el entorno —lo acabamos de decir—; incentivar la utilización de los servicios de la comunidad como apoyo a los programas de promoción de la salud, prevención de drogodependencias; aprovechar el potencial educativo de los diferentes servicios de salud; facilitar la atención sanitaria necesaria y otras medidas para jóvenes consumidores de drogas, así como fomentar la educación de todos los alumnos, incluidos los consumidores de drogas, con el fin de evitar su marginación.

El punto ocho dice: incentivar el desarrollo de proyectos de investigación para mejorar los contenidos y metodología de los programas de promoción de la salud y prevención de las drogodependencias aplicados en el medio escolar. Este punto me parece interesantísimo, porque a veces podemos estar dando palos de ciego, podemos estar desarrollando actuaciones que no nos conducen a ninguna parte. Por tanto, todos deberíamos reflexionar a fondo sobre si lo que estamos haciendo está bien —como ha dicho antes el delegado del Gobierno en cuanto a la evaluación— o si, por el contrario, no sirve para nada. Malgastar el dinero y los recursos cuando son tan escasos, todavía sería peor. Deberíamos promover alguna iniciativa, algún concurso para la presentación de estos trabajos de investigación e intentar que los programas aplicados como consecuencia de esos trabajos, redunden en una mayor prevención de las drogas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa. Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

En el ámbito de la prevención, desde el año 1996 se han hecho algunas cosas que precisamente han servido de base para, después, desarrollarla e impulsarla. En primer lugar, en julio de 1996 se aprobó la ponencia técnica sobre los criterios básicos para intervenir en prevención de drogodependencias, que ha servido de base a todas las comunidades autónomas para desarrollar sus políticas de prevención; por tanto, la ponencia técnica sobre los criterios básicos de intervención en los programas de prevención de drogodependencias ha sido básicamente el punto de partida para poder desarrollar después todas las metodologías. Coherentemente con esa ponencia, se tradujo la guía de evaluación de las intervenciones preventivas que editó el Observatorio Europeo de las Drogas. Por tanto, nos incardinamos con los objetivos del Observatorio Europeo de las Drogas.

Después, pusimos en marcha una investigación sobre las bases teóricas de la prevención, que desarrolló el profesor Becoña, de la Universidad de Santiago de Compostela, y que permitió fijar las bases teóricas de cómo desarrollar los modelos preventivos. Después pusimos en marcha el programa que le he mencionado, Construyendo salud, consecuencia de todo lo anterior, y que nos ha permitido desarrollar un programa en las aulas, en las familias y de forma complementaria con el ocio y tiempo libre. Ese programa se aplicó durante dos años y se evaluó, sabiendo cuáles eran los resultados en cuanto a retraso de la edad de iniciación, en cuanto a mejora de las relaciones con los profesores, en cuanto a mejora de las relaciones entre los alumnos, en cuanto a percepción del riesgo de las sustancias. Todo eso está evaluado y publicado; por tanto, también se pueden consultar los resultados de la evaluación de este programa.

Después pusimos en marcha la serie que ya le he mencionado, «El actuar es posible», en medios de comunicación, así como la guía de prevención en drogodependencias dirigida especialmente a los profesores, que son los que tienen que formar. Por tanto, hemos ido dando una serie de pasos encaminados lógicamente a desarrollar, científica y metodológicamente, los criterios y la prevención, de forma que no sea sólo una buena intención, sino que tenga un sustento bien desarrollado científicamente y que además pueda ser evaluado. En ese sentido se han celebrado una serie de seminarios para coordinar toda esta labor, como fruto de un convenio, que, como usted sabe, señorita, estaba y está vigente, con el Ministerio de Educación y con el Ministerio de Sanidad, que nos ha permitido esa coordinación interinstitucional.

Un paso fundamental fue la colaboración con el Instituto de Investigación Norteamericana, que es la institución más prestigiosa del mundo en el ámbito de

la investigación, y que nos permitió tener a científicos americanos en el ámbito de la prevención y de la educación trabajando con nosotros en ese terreno. Y después, lógicamente, ha venido el apoyo económico para poder desarrollar todas esas cuestiones. En consecuencia, tenemos un instrumento importante, que es la orden de ayuda por la cual financiamos proyectos de investigación de carácter escolar; por ejemplo se han dirigido una serie de proyectos de investigación a la mejora de la metodología de los proyectos educativos; en total diez entidades han sido beneficiarias de esos proyectos por un total de 369.628 euros, que en el año 2001 se han destinado precisamente a los proyectos de investigación en el ámbito de la prevención escolar.

Pero también en el ámbito de la investigación de las universidades españolas vinculado a la prevención escolar hubo un apoyo a algunas universidades que presentaron algún proyecto; así, durante el año 2001 se ha financiado un proyecto a las universidades por un valor de 55.293 euros y, además, hay un sistema importante, como usted conoce, que es el EDRA que forma parte del observatorio europeo de las drogas y que tiene que ver claramente con el desarrollo de los sistemas de prevención y el sistema de prevención idea-prevención que forma parte del Sistema Edra ha recibido también en 2001 una cantidad de 107.324 euros para apoyar precisamente el Proyecto Edra, es decir, parte del observatorio europeo de las drogas; además, como investigación sociológica vinculada a la prevención hay que considerar los estudios de la propia Delegación que, como saben, son de carácter bianual que nos permiten profundizar no solamente en datos epidemiológicos, como he dicho anteriormente, sino también en actitudes de los jóvenes, de los profesores, sobre lo que está sucediendo en el ámbito educativo, etcétera, lo que ha facilitado, por citar un ejemplo, que en el último año hayamos podido destinar una cantidad de 190.398 euros a una investigación sociológica precisamente entre jóvenes de 14 y 18 años y básicamente a lo que sucede en el ámbito escolar.

Vamos a tener un nuevo instrumento muy importante, que va a ser el Instituto de formación y de investigación cuya preparación está ya ultimada, que probablemente se pondrá en marcha a partir de octubre que, entre otras cosas, se va a ocupar de la capacidad de la formación y la homogeneización en la formación, así como potenciar estas labores, a lo cual hemos ido destinando partidas modestas pero que en este último año alcanza ya la cantidad de 650.000 euros dirigidos a potenciar proyectos de investigación.

Como pueden comprobar, todo este proceso ha ido siguiendo unos criterios racionales, en primer lugar, sentar las bases, desarrollar los modelos, evaluarlos y financiarlos y buscar quién ejecute y evalúe determinadas situaciones y, finalmente, crear unas líneas económicas que apoyen lo que he citado.

Muchas gracias, señorita.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Delegado. Tiene la palabra el señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Me parece que todavía tenemos que seguir insistiendo porque ustedes mismos lo dicen en las propias conclusiones de la reunión: incentivar el desarrollo de proyectos de investigación y mejorar los contenidos y metodología de los programas de promoción;

por tanto, deberemos continuar trabajando en esa materia.

Es todo por mi parte.

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias. Muchas gracias también al delegado del Gobierno por su comparecencia.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y veinticinco minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

